Viérnes 4 de Julio de 1873 | BUENOS-AIRES | Año II—Núm. 448

IMPRENTA
Y oficinas de redaccion
89-POTOSI-91

EL MERCANTIL

SUSCRICION
Por un mes ... Ps. 25
Por semestre ... " 150
Por un año ... " 280

Administrador—Fernando Pozzo | ES PROPIEDAD DE LOS SEÑORES ANGEL PLAZA MONTERO Y COMPAÑIA | Regente y Editor—Juan P. Centeno

Almanaque
JUÉVES 3—Stos. Ulcedo y Eliodoro, obispo, y Andrés de Monte Policiano.

BANCOS

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés á descuento.

Dá libramientos á 3 dias vista sobre las Sucursales de Dolores, S. Nicolas, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo y Exaltacion de la Cruz.

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 pesos mte. y en metálico 16 pesos fuertes para arriba. Estos depósitos ganan interés si permanecen 60 dias en el Banco; pasados éstos, se les abona el interes desde el dia de la entrada al depósito. Los intereses no cobrados durante el año, se capitalizan concluido el año del depósito.

Todo depósito se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta ademas las salidas por capital é intereses. Los intereses se pagan en los primeros dias del mes, ó en el momento de retirarse el depósito. No se entrega ningun depósito, sin presentacion de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento, como los anteriores.

El Banco descuenta, tres veces en la semana, letras con dos firmas ABONADAS á plazo de 90 dias; y tambien PAGARÉS DE COMERCIO desde 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser abonados INTEGROS á su vencimiento.

COBRA

En el descuento de metálico y moneda corriente el ... 6 p.% al año

ABONA

A los depósitos á premio en metálico moneda corriente el ... 5 p.% " "

ABONA

A los depósitos comerciales el ... 2 p.% " "

PRÉSTAMO AL ARTESANO

Desde 3,000 pesos m|c. hasta 20,000 con una sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. Zamudio,
Secretario.

MAUA Y C.

104—Cangallo—104

Prevenimos al público que la tasa de interes desde la fecha hasta nueva disposicion, será el siguiente:

En cuenta corriente, papel moneda y metálico

Para los saldos á nuestro favor ... 12 p% al año
Para los saldos contra nosotros ... 5 p% al año.
A los depósitos á plazo fijo se abonará interes convencional.

JOSÉ DE CARABASA

127—Cangallo—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

Por depósito en cuenta corriente ó á la vista ... 6p% al año
A plazo fijo de 30 dias ... 6½ "
" " " 60 " ... 7 "
" " " 90 " ... 8
A plazo mayor será convencional.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta etc. 15 p%.
Descuento de Letras y Pagarés, será convencional.
Letras—Se dan y toman sobre Londres, Paris, Burdeos, Marsella y Génova.

HORAS DE DESPACHO

De las 10 á las 4 y los Sábados hasta las 5.
Buenos Aires, Mayo 21 de 1873.

BANCO ARGENTINO

35—San Martin—35

Presidente.
Dr. D. Bernardo de Irigoyen.
Director General.
D. Anacarsis Lanus.

Desde la fecha en adelante, y hasta nueva resolucion, la tasa de interes de este Banco será la siguiente:

SE ABONA EN METÁLICO Y MONEDA CORRIENTE
En cuenta corriente á la vista ... 7 % anual
En id id con 30 dias de aviso ... 8 " "
A plazo fijo de 60 á 90 dias ... 9 " "

SE COBRA EN CUENTA CORRIENTE:
En metálico y moneda corriente 15 % anual.
Descuento de letras, pagarés y otros documentos—interés convencional.

Caja de ahorros

Por metálico y moneda corriente se abona ... 6 " "
Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y los Sábados hasta las 5.
Buenos Aires, Junio 1° de 1873.
A. Marcó del Pont.

Banco Comercial del Rio de la Plata.

85—RECONQUISTA—85.

Capital autorizado .... lbs. 1.500,000
Capital suscrito .... lbs. 1.000,000

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES
Director—Sr. D. Samuel B. Hale.
" " " Ambrosio P. Lezica
" " " Cárlos P. Lumb
" " " A. U. Maklinlay.
" " " Noberto de la Riestra.
Director Gerente—Sr. D. Federico Wanklyn.

Desde la fecha la tasa de intereses será como sigue:

SE ABONA
En cuentra corriente á la vista ... 4 p. 0|0
" " con 15 dias de aviso .. 8 p. 0|0
A plazo fijo de sesenta dias ... 7 p. 0|0
" " " de noventa dias ... 8 p. 0|0

SE COBRA.
En cuenta corriente ... 15 p. 0|0

COMPAÑIAS DE Seguros N'les.

A CARGO DE
F. F. MORENO
DOMICILIADA; FLORIDA 112 1|2 (altos)
Horas de oficina: de 10 de la mañana á 5 de la tarde

La compañia
Argentina de Seguros
ESTABLECIDA EN 1859.
ASEGURA RIESGOS DE MAR, FLUVIALES y contra incendios.
Capital suscrito: $ fuertes. 2.000,000

DIRECTORIO
Presidente-D. Tomas Amstrong
Vice-presidente " Mariano Casares;
Vocales " Jacobo Parravicini;
" Bernardo Iturraspe
" Enrique Tomkinson
" Ambrosio P. Lezica
" Martin Iraola
Inspectores—S. Marítima—Luis Sardi.
" S. Incendios—Guillermo Schindler.

LA BIENHECHORA DEL PLATA

Sociedad de Seguros mútuos sobre la vida, establecida en 1864, con autorizacion del Exmo. Gobierno de la Nacion
Delegado del Gobierno.
Sr. D. Estanislao del Campo.
Junta de vijilancia
Dr. D. Eduardo Basabilbaso—D. Julio Sanchez—D. Eduardo T. Mulhall—D. Jaime Llavallol—D. Juan Lezica.
Inspectores | *D. Jorje Perey.*
Generales. | *D. Augusto Astengo.*

Situacion de la Compañia en 31 de Mayo de 1872
Capital suscrito, títulos comprados

Núm. de polizas	pesos fuertes	pesos plata.
4,248	4.391,016:88	1.792,745:90

La nueva Seccion de que trata el siguiente capítulo adicional á los Estatutos de esta Compañia, queda abierto desde el 1.° de Junio de 1872.

CAPITULO XIII.
Seccion á Cédula Hipotecaria.

Art. 89—Los suscritores que prefieran optar por la inversion de Capitales en Cédulas del Banco Hipotecario de la Provincia de Buenos Aires, lo declararán así al suscribirse, debiendo rejir en esta Seccion todas las prescripciones contenidas en los presentes Estatutos al tratar de la inversion en títulos del Crédito Público al 6p. % consolidado.

LA ESTRELLA

Compañia de Seguros contra Incendios, marítimos y fluviales establecida el año de 1868.
Capital autorizado 2.000,000 ps. fts.
Consejo de Administracion.
Presidente—D. E Ochoa
Vice-Presidente " H. Hart
Vocales " Tomas Armstrong
" Alejandro Sívori
" Francisco Bustamante
" Pastor Senillosa.
Inspectores—S. Marítima—Luis Sardi
S. Incendios—Guillermo Schindler.

Avisos no cumplidos

Jarabe depurativo

DEL Dr. GIBERT
MIEMBRO DE LA ACADEMIA DE MEDICINA.

El Jarabe induro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por la Academia de Medicina de Paris, es superior á todos los depurativos conocidos, es de una dijestion fácil para todos los temperamentos. Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines, escrófulas, enfermedades de la piel, vicio de la sangre, obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contajiosas (sifilíticas) leves ó inveteradas y ademas los accidentes que de citas dependen. Paris 81, calle Clery, botica Deslanriers sucitar de Boutigny Duhamel.

En Buenos Aires depósito por mayor calle de Tacuarí núm. 88 M. David. Pm.
1443

BRONQUITIS

JARABE Y PASTA
de VAUQUELIN

El jarabe pectoral balsámico y la Pasta del distinguido é ilustre profesor Vauquelin son diariamente recetados por los principales médicos, en las diversas enfermedades de los bronquios y del pecho.

Resulta de las observaciones hechas por las eminencias médicas de los hospitales de Paris, que el jarabe de Vauquelin es empleado siempre con éxito igual para curar:

Las Inflamaciones de los Bronquios Y LAS AFECCIONES DEL PECHO conocidas con el nombre de BRONQUITIS AGUDAS O CRONICAS ASMAS, OPRESIONES, CATARROS

Reumas, Toses rebeldes, Extincion de voz.—En Paris, botica VAUQUELIN-DESLAURIERS, calle de Cléry, 31.

En Buenos Aires, depósito por mayor, calle de Tacuarí núm. 88 M. David.
1443 pm.

LEOPOLDO DEL CAMPO
abogado
92-CALLE DE BOLIVAR-92
Pmte.

BAZAR EUROPEO
246--ARTES--246

Casa de calzados por mayor y menor, Sombreria Roqeria de

Juan Bollo

Antes Baratillo LAS NINFAS

Llamo la atencion á mis fovorecedores, pasen por mi nueva casa que encontrarán un espléndido surtido de calzado, ropa hecha y sombreros sumamente módicos, 1000 sombreros de castor última moda al precio de pesos, 40, 50, 60, 70, 80, 90, 100, 110 ps. 1000 sombreros para niños á 30, 40, 50, 55, 60, 70 ps. 500 sacos de última moda para hombre á 100, 130, 140, 150, 160, 170, 180, 190, 200 á 230 pesos, 300 pares de pantalones negros y de color, 100, 110, 120, 130, 140 ps. par, 4000 pares botines para hombres, señoras, niñas y varones de diferentes clases á un 30 p% menos que en otras partes. El surtido es tan variado, que seria muy largo el detallarlo por su variedad de precio. Vengan á comprar que saldrán satisfechos, 100 gorras para tramway y marina á 20, 25 y 30 pesos una. Gran surtido de zapatillas de abrigo negras y de colores para hombres y señoras.

Bazar Europeo, Calle de Artes, núm. 246 entre Parque y Tucuman.

Juan Bollo.

LA PROBIDAD
COMPAÑIA
ARGENTINA DE SEGUROS
Domiciliada en Buenos Aires
CALLE RECONQUISTA N. 87
(ALTOS)

Asegura riesgos de mar, fluviales y contra incendios.

CAPITAL
Un millon de $ fuertes

CONSEJO DE ADMINISTRACION.
Presidente—Dr. D. Bernardo de Irigoyen
Vice id. " Wilhelm Bertram.
Vocales " Juan Lanus,
" George T. Nuttall,
" Martin Berraondo,
" José Cayetano Borbon,
" Estévan D. Risso,
" Javier Arrufó.
" José Pacheco,

DIRECTOR JENERAL
D. Ventura Cárdenas.
INSPECTOR—**D. Julio Laurent.**

HORAS DE OFICINA—De las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.
Noviembre 4. 8. a páj. Pmte.

¡Atencion! ¡Atencion!

Prevenimos á todas aquellas personas que sean suscritores de la «Gran Guia General de la República Argentina» que en el caso de no haber recibido todavía la obra, tenga á bien hacerla llevar de la calle Belgrano 126 que en el acto les será entregada.

La Empresa.

Para los pobres

DISPENSARIO HOMEOPÁTICO
328—VENEZUELA—328

Se dan consultas y medicamentos gratis á los todos enfermos pobres que no puedan costear su tratamiento, todos los dias Juéves desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Enrique A. Jonas.
Homeópata.
Diciembre 30. Pmte.

LAS DILIGENCIAS
DEL COMERCIO

Para el Bragado, sale todos los dias nones, y regresa los dias pares. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Ajencias: calle de Sui... núm. 27 y calle de la Victoria núm. 598.

La Empresa.

LAS DILIGENCIAS
COMERCIO DE LOS PUEBLOS

Para Chivilcoy, Bragado. Pozo Pampa, Espartillares, 9 de Julio, sale todos los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29. Para Loncaguo y Fuerte "General Paz" los dias 5, 13, 21 y 29. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Agencias: calle de Suipacha núm. 27, y calle de la Victoria núm. 598.

La Empresa.

ANGEL CUENCA
Rematador Público

Dá dinero sobre hipotecas y tiene varias casas en esta ciudad para vender particularmente como así mismo, campos para arrendar; se hace cargo de toda clase de ventas en remate cobrando una comision módica.

Los interesados pueden ocurrir á su escritorio BOLIVAR 22 1|2.

La Flor del Desierto

190 Riuadavia 190;

El itinerario de solidas de Buenos Aires al 25 de Mayo por el primer tren que sale del Parque.
Los dias 1; 3, 5, 7, 9; 11; 13; 15, 17, 19, 21p 23, 25; 27; y 29.
Regresa el 2; 4, 6; 8; 10; 12; 14, 16; 18; 20, 22; 24, 26, 28, y 30.
Para el nueve de Julio.
Sale los dias 3, 7; 11; 15; 19, 23; 27; y 29.
Regresa el 5; 9; 13; 17; 21; 25; 28; y 1-°
Agencia en Buenos Aires: en lo de los Sres. Dias y Ramirez, calle de Rivadavia No. 190 En Chivilcoy, Hotel de la Estacion del Sr. Limarque. En el 25 de Mayo; Hotel de D. Mariana, En el 9 de Julio, hotel de D. Felipe Sengaña.

Vinos y postres para tertulias, dulces agradables de naranja, vellorita gro ellero negro y rojo y frambuesa las hay en venta á precios módicos por mayor en la calle de la Piedad núm 165
1987 18 30p v20 jl

Se necesita Una cocinera para una familia inglesa ocurrir San Martin 56.
19 3p v22

Se ofrece Una ama de leche fresca calle Córdoba 113 cuarto núm. 6.
25-3p v28.

Ama de leche Fresca se ofrece una española Belgrano núm. 184.
25 3p v28

Ama de leche Fresca primeriza, vasca francesa se ofrece una San Martin 192.
25 2p v28

Se ofrece Una ama de leche italiana de edad de 20 años Temple 291.
25 8p v28

Mucama Para acomodar y cuidar niños, Maipú 15.
25-3p v27

«La Probidad» Compañia Argentina de Seguros.
El Consejo de Administracion convoca á los Sres. Accionistas á una asamblea estraordinaria que tendrá lugar el 10 de Julio próximo, á las 2 de la tarde á fin de resolver si debe invertirse ó no una parte de los fondos de la Sociedad en Cédulas Hipotecarias.
Buenos Aires Junio 28 de 1873.
El Presidente del Consejo Bernardo de Irigoyen, El Director General Ventura Cárdenas.
2017 26-18p v19jl

Se vende El café sito en la calle Piedad 299 con 4 años de contrata, ocurrir á la misma casa á toda hora.
28 3p v1

Se ofrece Un maestro colchonero para trabajar en casa particular tambien ase elástico y los compone para trajar calle Corrientes núm. 156 cuarto 10.
2031 28 3p v2j.

Aviso importante El señor D. José Charlier, ruega á todas las personas que ha curado de los dolores reumáticos, se sirvan manearle los certificados como que los ha curado, á fin de poder presentarlos al Consejo de Higiene y de Gobierno, quienes tendrán la bondad de permitirme la cura de esto nuevo medicamento. Espera de dichos señores este favor, S. S. S.—José Charlier. Belgrano 675.
2030 28 6p v5j.

Se necesita Un mucamo que sepa su oficio Talcahuano 3.
28 8p v1

Oficial herrero Se necesita-Tacuarí 120.
28 3p v1

Ama de leche Se necesita en Belgrano, Tacuarí esquina Paach, escusado se presente sin buenas recomendaciones.
28 2p v80

Mucama francesa, se necesita Piedad 305 con buena recomendacion.
28 2p v1

Sociedad Farmacia Argentina, La Asamblea General se reune en la sala de sesiones el Martes 1° de Julio á la 1 en punto.
28 2p v88

Se compra Una bobeda en el Cementerio del Norte en cualquier estado que se halle Suipacha 484.
28 2p v30

Veneno Para chinces Botica Inglesa de Kelly, Suipacha y Santa-Fé.
28 2p v1

Matrimonio Se necesita uno bien al trabajo de una chacra, ocurra á Reconquista 60.
28 8p v1

Una señora de respeto, se ofrece para cuidar una familia, cortar ó coser, Lorea 96.
28 3p v1

JARABE depurativo

DEL DR. GIBERT, MIEMBRO DE LA ACADEMIA DE MEDICINA

El Jarabe induro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por la Academia de Medecina de Paris, es superior á todos los depurativos conocidos, es de una digestion fácil para todos los temperamentos. Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines escrófulas enfermedad de la piel vicio de la sangre obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contagiosas (sifilíticas) leves ó inveteradas y ademas los accidentes que de citas dependen Paris 81, calle Clery, botica Deslanriers, sucesor de Boutigny Duhamel.

En Buenos Aires Depósito por mayor calle de Tacuarí núm. 38. M. David
N. 2327 Pm

EL MIERCOLES 9 DE JULIO

REMATE SEMANAL de muebles, cuadros, pianos, carruajes, caballos, cristales.—En el patio de nuestra casa Bolivar 76.—POR HIDALGO Y TORRES

MOTOR

En esta imprenta se vende uno, muy varato.

POTOSÍ 89 Y 91.
Pmte.

Francisco Querel Avisa á sus relaciones en el pueblo de Moron que ha inventado una composicion para compostura de goteras las que despues de compuesta las garante por el tiempo de ocho años dirigirse en ese pueblo calle de Rivadavia.
18- 10p. v23.

José C. Soto, procurador judicial, comisionista y rematador público, se encarga de sacar dinero del Banco Hipotecario y recibe órdenes para asuntos en el Juzgado del Crímen del Departamento del centro.
Paraná núm. 112.

Consultaciones

De la ciencia divina, que dá la profesora Teresa Morald, adivina el pasado, presente y porvenir; las personas gustosas de hacer adivinar, ocurran desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche que serán atendidas; la profesora posée cuatro idiomas, español, italiano, francés y portugués, calle del Paraguay 287, entre Cerrito y Artes.
1921 3-30p v5jl.

Société génerale

De Transports Maritimes á vapeur.

Ligne de la mediterranee á la Plata

Service direct á grandesse vitesse

DÉPARTS RÉGULIERS DE BUENOS AIRES

Pour Marseille, Genes et Naples

TOUCHANT

A Rio Janeiro, St-Vicent et Barcelonne

LE PAQUEBOT-POSTE	LE PAQUEBOT-POSTE
CAPITAN GIRARD	CAPITAN
Partirá le	Partirá

PRIX DE PASSAGES

	1er. CLASSE	2me. CLASSE	3me. CLASSE
Rio Janeiro	$f. 50 ou 1250 «	$ f. 40 ou 1000 «	$ f. 20 ou 500 $
Barcelonne	« 190 ou 4750 «	« 140 ou 3500 «	« 60 ou 1500 «
Marseille	« 175 ou 4375 «	« 130 ou 3250 «	« 60 ou 1500 «
Génes	« 190 ou 4750 «	« 140 ou 3500 «	« 60 ou 1500 «
Naples	« 200 ou 5000 «	« 150 ou 3750 «	« 60 ou 1500 «

En cas de transbordement á Marseille pour Barcelonne, l'excédant des bagages qui pourrait résulter d'un autre service, est á la charge du passager.—Les enfants de 3 á 8 ans paient 1|4 de place et de 8 á 12 ans 1|2 place.—S'adresser pour frét et passages aux consignataires,

BONNEMASON et HEIDECKER

21—RUE DE LAS PIEDRAS—21

2705 n.19-p.

ESTABLECIMIENTO DE HORTICULTURA
— DE —
P. MARGAT Y HNOS.
«MONTEVIDEO»

Los dueños de dicho establecimiento tienen el honor de avisar á las personas de esta ciudad, que tienen quintas ó jardines para formar, que en dicho establecimiento encontrarán un gran surtido de árboles frutales de las mejores clases, conocidos en el Rio de la Plata; como ser: Perales, Manzanos, Duraznos, Ciruelas, Damazcos y Damazcas, Cerezas, Nísperos de Europa y del Japon, Grosellas, Frambuesas, Nogales y Membrillos del Japon, Naranjos de ombligo y tangerinas, así como una gran coleccion de plantas para jardines y patios.

Camelias Azaleas de la India, Rhododindruns, Jazmines del Cabo y otras clases, Araucarias Exelsa, id Bidwilü, id. Cuminghamü, id. Cookü, id. Imbericata, Damaras de varias clases.—Por mas pormenores, las personas interesadas pueden dirigirse á esta imprenta donde les será entregado el catálogo de los vegetales que tiene dicho establecimiento con los precios respectivos, ó bien dirigirse directamente á esa casa en Montevideo.
1013 J.-23.-2m-v30 ag

ASERRADERO A VAPOR
y corralon de maderas

Esquina calles de Lima y Comercio

Maderas duras del pais y del estranjero, pino blanco y de tea, fierro galvanizado, zinc, pinturas, alambre para cerco, y otros artículos del ramo.

Tagliabue y Ca.
Pmte.

PÍLDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY

PÍLDORAS HOLLOWAY

Esta medicina es mas eficaz que todos los demas remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los escesos de cualquier género, desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ámbos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el gérmen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

Ungüento Holloway

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitacion del corazon, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital, expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de píldoras y botes de Ungüento van acompañados de ámplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento Central, 533 Oxford Street, Lóndres. Nº 2483—perm.

FOTOGRAFIA UNIVERSAL
148 ARTES 148
MAGNIFICOS REGALOS

El fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, ha resuelto en favor de la misma en particular y del público en general, hacerles un regalo en la forma siguiente:

A toda persona que se retrate encargando media docena de tarjetas, se le regalará una de yapa; á la que mande hacer una docena de tarjetas, se le regalarán de yapa dos grandes y magníficas fotografías que valen 100 $, y al que se retrate en grandes dimenciones se le regalarán dos grandes fotografías y una docena de las májicas.

PRECIOS DE LOS RETRATOS

60, 80, y 100 $ la docena de tarjetas, id. abrillantadas imitacion á porcelana á 200 $ la dna., id retratos albums á 250 $ dna., bustos tamaño natural con su cuadro 360 $

Fotografías pintadas al óleo

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento, por la perfeccion, semejanza y precios módicos que ha adoptado.

Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que de sol.

La esposa del fotógrafo Monzon, hace los retratos de las Sras. eligiendo la posicion mas elegante y conveniente á cada una con arreglo al traje que vista.

Pmte.

SU CONSUMO ES INMENSO, SU CALIDAD SUPERIOR

A. Barran y Briet

COGNAC OTARD DUPUY

Un verdadero
elixir,
y un admirable
tónico

Han descubierto!
Otard Dupuy

No tiene rival en el
mundo.
Que lo aplaude y lo
consume

FORTALECE Y VIVIFICA
RICO Y AROMATICO
EL CÉLEBRE Y PRECIOSO
COGNAC OTARD DUPUY ES

¡La palma del
triunfo.
La ha obtenido

QUIEN NO LO CONOCE
Es delicioso!

La maravilla
DEL SIGLO XIX

COGNAC OTARD DUPUY

A. Barran y Briet

A. BARRAN Y A. BRIET, 115 CALLE CUYO 115

ENFERMEDADES DE LA GARGANTA DE LA VOZ Y DE LA BOCA

Las PASTILLAS DE DETHAN, son el mejor remedio contra los padecimientos de la garganta, las estinciones de la voz, el mal aliento, las inflamaciones de la boca á las que acarrean el tabaco y el mercurio. Son recomendadas á los predicadores, oradores y cantantes.

En Buenos Aires, depósito por mayor, calle de Tacuarí M. David.
1443.

No olvidarse

Las personas que deben costas, al ex-Escribano Fazio, tendrán la bondad de recordar que donde se halla, aunque se haraganea, no se vive de rentas.

Para mas informes, ocurrir Bolívar 74, ó domicilio actual de Fazio.
pmte.

Al Público

El dia 26 de Junio, se venderán en remate público los terrenos siguientes. De Chacra solicitada por Don Francisco Flores, compuesto de 1248 diez milésimas partes de una cuadra: lindando al Este con D. Francisco F. Leget al Sr. Don Felipe Mansilla; y al Oeste y Norte con D. Francisco Flores—Chacra, solicitada por el señor don Francisco Blanco, compuesto de 856 mil simas partes de una cuadra, lindando al Norte D. Anastacio Lecuna al Oeste D. Antonio Lecuna, al Sr. D. Daniel Pamonte, y al Este D. Juan Enselmo y D. Francisco Martin. Quinta solicitada por Da. Maria M. de Curat, compuesta de una cuadra cuadrada y nueve milésimas de otra, linda al Norte Da. Mercedes Baez, al Este con la solicitante y al Sud y Oeste con los herederos de Curat. Quinta, solicitada por D. Francisco Copacho, compuestas de dos cuadras cuadradas, y 2256 diez milésimas; lindando al Norte con los herederos de Curat al Este D. Luis Ponce, al Sud D. Miguel Bueno, y al Oeste el solicitante.

Los que se interesen pueden ocurrir por mas datos á la Secretaría Municipal.

Mercedes Mayo 26 de 1873.
José Higinio Solveyra.
Máximo A. A Debout.
Secretario.

Linda oportunidad

En la casa de altos de la Imprenta de «El Mercantil» se alquilan piezas, departamentos como para estudios y escritorios para procuradores y escribanos.

FLOR DEL OEsTE

PARA EL VEINTICINCO DE MAYO
Y
NUEVE DE JULIO
—o—

Los empresarios que firman ponen en conocimiento del público que han estendido su carrera de diligencias hasta el 9 de Julio, siendo su itinerario de salida el siguiente:

Saldrá de Buenos Aires al 25 de Mayo por el segundo tren del Oeste hasta Chivilcoy, todos los dias pares, regresando á Buenos Aires los mismos dias pares en el último tren y para el 9 de Julio saldrá los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26, tambien por el segundo tren, regresando los mismos dias 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26, en el último tren.

Agencias: en Buenos Aires, 254 Piedad, en el 25 de Mayo Hotel de D. Mariano Aguirre. Empresarios. Bianchi, Quiros y Ca.
N. 2223 perm.

La Rosa del Sud

77—PIEDRAS—77
MENSAGERIAS

Se hace saber al público, que con fecha 6 de Febrero del que corre, se anuló de mútuo convenio un contrato que tenia D. Marcelino Cano con la empresa de diligencias denominada «Rosa del Sud,» por cuya razon se despacharán los viajes directamente por cuenta de la empresa hasta el pueblo «General Lavalle», cuyas salidas de en lo sucesivo serán: de Buenos Aires todos los Juéves, y del Puerto para Buenos Aires todos los Lúnes.

Los viajeros pueden obtener sus boletos en la administracion, calle Piedras núm. 77.

El Empresario, **Lino Serigné.**

A la Ciudad de Milan

220—Cangallo—Esmeralda—74.

Gran casa especial «Italiana» en tela de hilo—surtido general, juegos de mesa que alemanesco en piezas de todas clases y anchos—camisas blancas y de color calzoncillos de hilo y algodon—Un surtido especial en camisetas calzoncillos de punto en la lana y algodon, se á para hombre. señoras que niños y otros tantos artículos, dirigirse en dicha casa de Conjuges Brambilla que encontrarán facilitacion en los precios.

La casa tiene un surtido general de sombreros, como era inoficioso recomendar sus generos de hilo por ser demasiada conocida la creditada fabrica de los conjuges Brambilla de Milano.

MIGUEL BORDENABE
Procurador Judicial
Y
REMATADOR PUBLICO

Domicilio en Mercedes, casa de D. Enrique Gibert; y en Buenos Aires calle Tucuman N. 92.
1357 30.p-pmte.

LA SALA DE AVISOS

Es el primer establecimiento de esta clase en la América del Sud, fundado en vista de facilitar al público datos seguros, pronto y sin gastos para él.

LOS AVISOS ESTÁN ARREGLADOS POR SECCIONES

La seccion 1.a
CASAS PARA ALQUILAR

Comprende las casas desocupadas en la ciudad, sus alrededores pueblos de campaña y sus inmediaciones. Los señores propietarios que mandan poner avisos pagan solamente 20 pesos mensuales por cada uno de ellos. Las ventajas de esta secion son inmensas, pues toda persona buscando casas, antes de salir á correr por las calles, viene á leer los avisos, y cuando ve el de alguna casa que le parece de buen precio y en buen paraje, se vá directamente á verla y arreglarse con el propietario.

Seccion 2.a
SE OFRECEN

Esta seccion queda dividida en varias secciones mas. Las secciones COCINEROS, COCHEROS, DEPENDIENTES, MATRIMONIOS, MUCHACHOS, PROFESORES, PORTEROS, SASTRES, SIRVIENTES, TENEDORES DE LIBROS Y VARIOS, en cada una de esas secciones, como lo indica el rótulo, SE OFRECEN los que buscan colocaciones ó conchavos. Las personas necesitando de alguno no tiene mas que consultar este cuadro, apuntar las señas ó bien dejar las de su casa, y se lo mandan al que han pedido; no tienen nada que pagar. El que manda poner el aviso abonará 5 $ m|c por mes.

Seccion 3.a
SE NECESITAN

Cuando no se encuentra en la seccion 2.a el empleado que se necesita, con poner un aviso, pronto se consigue uno, por que estos avisos están continuamente leidos por todos los que piden conchavos.

Seccion 4.a
SE VENDE

Hay avisos de todas clases de ventas, como de casas, terrenos y venta del diario «El Mercantil» etc. etc.

Seccion 5.a
SE COMPRA

Hay tambien avisos de todad clases. Estas dos secciones merecen ser consultadas muy seriamente.

Seccion 6.a

ANUNCIOS NOVEDADES, AVISOS DE COMERCIO etc. etc. EN UNA PALABRA—Toda persona necesitando, sea lo que sea, debe dirijirse á nuestra

Sala de avisos
47—CALLE DEL PERU—47
ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA.

Si en ella no encuentra lo que busca, le daremos dato que le ayudarán á conseguirlo pronto y con poco trabajo.
Benitez y Durand.
Perm.

¡¡CUIDADO!!
¡ FRAUDE PUBLICO !
PRACTICADO CON LA
FALSIFICACION
DE LAS
PÍLDORAS Y EL UNGÜENTO HOLLOWAY.

Habiéndoseme dado á entender que ciertos sugetos que se intitulan "La Compañia Química de Nueva York," y otras personas, se ocupan desde hace tiempo de vender en todos los puntos principales de la América Española, con la ayuda de depositarios poco escrupulosos, artículos falsificados que los imitadores autentizan con mi nombre, creo de mi deber informar respetuosamente al ilustrado público hispano-americano de que mis específicos, las Píldoras y el Ungüento Holloway no son elaborados ni vendidos en ninguna parte de los Estados Unidos de la América del Norte; siendo genuinas únicamente aquellas medicinas que proceden directamente de mi casa, 533, Oxford Street, Lóndres W. C.

Suplico á todo lector del presente aviso que dé á conocer á todos sus amigos los hechos arriba expuestos; con lo que conferirá un servicio importante tanto á sus compatriotas en general como á mi en particular.

(Firmado) TOMAS HOLLOWAY.

EL MERCANTIL

BUENOS AIRES, JULIO 4 DE 1873

La Gran Politica

Los grandes acontecimientos ipolitos sociales no se producen jamás en la vida de los pueblos sin q' para ello no se haya hecho sentir en su seno, el gérmen ó fermento por decirlo así, de los hombres que se hacen notar como directores entre las falanges que se agitan y se mueven en la direccion de su destino.

Es decir, la historia de los pueblos modernos como la de los mas antiguos, siempre que en ellos se produce un trastorno de importancia, ese fenómeno social se nos muestra como la espresion de un círculo, de un órden de ideas y tendencias marcadas y definidas por la accion personal de ciertos y determinados individuos.

Es así como se elaboran los acontecimientos que se producen en el centro de las sociedades humanas.

De aqui nace la necesidad constante en que nos vemos siempre, de resolver nuestras cuestiones por medio de los paratidos.

De aqui nace que pueblo y escritores, filósofos ó indiferentes, cuando se trata entre ellos de resolver un punto cualquiera respecto de si la política seguida en tal tiempo ó en tal otro fué buena ó mala, empiezan siempre por decir unos á otros, aceptando como punto de partida á sus opiniones: fulano no tuvo la culpa de tal cosa, sutano estorbó tal otra; y si no hubiera sido por la profunda maldad de caudillo tal, los horrores de la guerra no hubieran ensangrentado nuestro suelo, ni la barbarie de nuestras masas hubiera podido resistir á los poderosos medios que hemos puesto en accion y que tenemos á la mano.

Y esto es así, porque la humanidad en su imperfeccion y miseria no puede sobre-ponerse las mas veces, á sus mas crueles y terribles enemigos.

Formadas las modernas sociedades sobre la base del principio de la igualdad y de la libertad, apesar de esos fecundos gérmenes no estando bien definidos y aclarados, marchan en su desarroyo y progreso como entre dos aguas, combatidas unas veces por el azar imprevisto de las corrientes contrarias, otras oscurecidas por las sombras que les ocultan su porvenir.

Y es así, como vemos producirse entre nosotros mismos, capitales desaciertos; y las falanges políticas que se disputan el poder lanzarse con zaña cruel y bárbara á la guerra.

Si, con zaña cruel, con terrible barbarie, y con el profundo encono de feroces bandidos y sanguinarios asesinos.

Es por eso que el uso de la guerra se hace de dia en dia mas activo y mas profundo, á la vez que el pais se desorganiza y se corrompe.

Es por eso que la gran política es para unos la gran bandera, y para otros la gran desgracia de estos paises.

Es por eso que los secuaces del ex-presidente Mitre, hacen alarde de sus glorias militares, del sacrificio de nuestro pueblo y del masacre terrible y espantoso del pueblo paraguayo.

Es por eso tambien, que á cada instante «La Nacion» órgano oficial del ex-presidente, del que se pretende reelegir ahora, se agita con las contraciones del remordimiento; y se empeña en probarnos hasta la saciedad, que á no haber sido por el General Mitre y sus glorias militares, la república argentina languideceria hoy en medio de su riqueza, sin poder aspirar al goce de la libertad y á los beneficios del progreso humano.

¡Que sarcasmo!

Es por mismo eso en fin, q' nos pinta con los mas halagüeños colores la destruccion del Paraguay, la muerte de Lopez y la quema de su cadaver.

Pero, ¿hasta donde nos llevarán esas glorias y esos sangrientos recuerdos?

Con que, ¿esos terribles dramas no ha sido posible evitarlos?

Donde está la negacion de todo otro resultado y la esclusion de todo otro medio como arma, como defensa, como idea y antecedente?

Pues que, el ex-presidente entónces, y en la época en que el gabinete Brasilero hilaba sus tegidos diplomáticos, no hubo otros medios, ni alcanzó ni pudo hacer otra cosa que aliarnos al Brasil y al imperio?

¿Pues que, no fué posible encontrar otro camino?

¿Ignoramos acaso lo preconcebido de los planes, la benevolencia con que el imperio era recibido y escuchado; ademas, se cree que la memoria de los pueblos es tan olvidadisa que deja al azar de las combinaciones politicas tomar su sangre y regar con ella sus campos, tiñendo el agua de sus rios, sin que alguna vez, no les pida á los que tales catástrofes, no evitaron la cuenta de sus actos y aun si se quiere, de sus errores?

Indudablemente, es un absurdo suponer que las sociedades como los pueblos no pueden pedirles á los hombres que por años y años han dispuesto de sus destinos, la cuenta de sus procederes; y aun la de sus propios triunfos.

Pero en este caso, si en la historia de nuestro pueblo, existen glorias y halagüeños horizontes, no son indudablemente los que nos han producido las últimas guerras y tragedias con que la incierta mano y nevulosa mirada del general Mitre, nos ha legado, despues de veinte años de influencia y quince ó diez y seis de sus glorias.

No es pues, con las glorias guerreras y los despojos de un pueblo hermano con lo que hemos de formar el capital que henos de legar á nuestros hijos. Nuestro porvenir esta en la paz y los ópimos frutos del comercio, de la industria de las artes de la civilizacion y libertad.

Allí es donde hemos de encontrar la gloria que hace vivir los pueblos, q' hace fructiferar las generaciones, en la fecunda via de su progrero y adelanto.

No así, por el áspero camino de las luchas sangrientas y terribles: no así, al impulso funesto de la gran política del ex-presidente Mitre.

La guerra es un mal signo, una calamidad en todo tiempo y lugar; y ese signo y esa calamidad han podido ser evitadas.

No se ha tenido bastante talento para ello, no se ha sabido aprovechar los acontecimientos politicos-sociales que se desarrollaron entonces, pues bien, que sufra el ex-presidente las consecuencias de su deficiencia diplomatica, de su falta de prevision, de su debilidad como apostol y representante entonces, de un pueblo democrático, que empañó su bandera aliandose á un Imperio retrogado y esclavócrata.

La gran política, en el sentido que le dan los secuaces de las grandes farzas y de las matanzas y destruccion de pueblos hermanos, no puede haber existido jamas. Pero, como ese es el título ó calificacion histórica que parece dársele por los fanáticos del ex-presidente, nosotros que no agradecemos á nadie la sangre derramada, que no amamos la glorias adquiridas en los campos fratricidas y en las guerras de esterminio, que ante todo somos cristianos, somos libres y no nos alegra la desgracia agena, la llamaremos así por antonomacia, y la consideraremos como una mala y malísima *gran* política.

Esas glorias se las dejaremos tambien y por entero, al cólega de la «Nacion» para que engalane su frente y aguce su ingenio hasta convencerse á si mismo de sus propios errores.

Decapitacion del Banco Provincial

Ayer hemos recibido un folleto que resume en sí los artículos que con el siguiente epígrafe se han venido publicando en «La Tribuna;» el viene firmado por Aristerco, apesar de que conocemos á su autor q' hoy no es ya un secreto para nadie.

La celebridad que han alcanzado esos artículos nos dan una muestra de la notable pluma que los dió á la precencia, y ella responde á la elevada idea que todos tenirmos formado de los talentos y estudios económicos del Doctor D. Angel Floro Costa.

Felicitamos á su autor y al público estudioso que lee y se preocupa de tan serias cuestiones.

Mala Noticia

Hace algunos momentos se nos dá la noticia de que el valiente Coronel Don Luis María Campos se retira del Ejército Nacional, por encontrarse mal de salud; y aconsejarle los médicos su separacion temporal del servicio.

Suponemos q' hacer cierta esta noticia el vencedor de Chajary, recupere pronto su salud y vuelba á ponerse al frente de sus bravos soldados que con tanto acierto á conducido hasta ahora.

Damos con pesar esta noticia.

El Hispano-Americano

Hemos recibido en nuestro estudio, este nuevo cólega montevideano. Le deseamos larga vida y mucha circulacion.

Saludamos al recien llegado y le damos la bien venida.

Proyecto de nuevo puerto en Montevideo

Con mucho gusto publicamos un artículo notable, por lo bien meditado, q' uno de nuestros cólegas de la vecina orilla consagra al estudio del importante proyecto de nuevo puerto que se propone hacer el inteligente ingeniero inglés Mr. Tuson, miembro del Instituto de Ingenieros civiles de Lóndres.

El nuevo puerto, está proyectado entre Punta Chica y Punta Brava, al Sur de Montevideo.

Como se vé, el pensamiento no solo es atrevido y elevado en sus propósitos, sino que ademas, responde perfectamente á las prescripciones aconsejadas por la ciencia y á las exigencias y necesidades que todo hombre sensato prevee para el porvenir industrial y mercantil de Montevideo en particular, y en general para toda la República.

Es preciso cerrar los ojos á la luz, para no ver claro como el sol, el alto porvenir que aguarda en pocos años á Montevideo, si como es de esperar, la paz de que hoy disfruta felizmente se consolida sobre las sólidas bases del trabajo y el respeto á las leyes.

Ademas, Montevideo por su situacion geográfica, es aparente para realizar empresas tan magnas como la iniciada por Mr. Tuson; puesto que para conseguirlo, solo se hace preciso el concurso de la ciencia y capitales, en proporcion á lo trascendental del proyecto, relativamente pequeños.

Se vé pues, que científicamente el proyecto de nuevo puerto no ofrece serias dificultades y que económicamente, las ofrece menores, por cuanto que al Gobierno Oriental no se le exige erogacion ninguna de su parte.

Si no fuera esto, nos esplicariamos facilmente q' el Gobierno Oriental opusiera resistencia al proyecto de Mr. Tuson, en atencion á la desorganizacion lastimosa en que hoy se encuentra el Tesoro, como consecuencia de la última guerra que ensangrentó sus feraces campiñas y llenó de luto los mas apartados y tranquilos hogares.

Pero debemos ser justos: tanto el Gobierno, como el H. Congreso de la República vecina, se hallan animados de los mas levantados propósitos en lo que respeta al proyecto de nuevo puerto presentado por el ingeniero Mr. Tuson y por lo tanto, no es dudoso el éxito de tan brillante proyecto.

Otra cosa seria si el gobierno Oriental se hubiese dejado influenciar por el informe evecuado por la *comision especial de ingenieros* orientales que la Direccion de Obras Públicas nombró para que *estudiase y dictaminase*, sobre tan hermoso proyecto. Dicha comision, evacuó informe con una ligereza remarcable para aconsejar que el proyecto de nuevo puerto fuese deshechado por *innecesario*.

Esto dió lugar á que el Sr. Ministro fiscal recomendase al Ministro de Guerra y Marina que pidiese informe al Sr. Contador General Villalba sobre tan delicado punto. El Sr. Villalba, respondió abogando calurosamente por el proyecto de Mr. Tuson y fundando su informe en considerandos indestructibles.

El Ministro Fiscal informó de conformidad con la Contaduria General, pero añadiendo, que en su opinion el asunto debia resolverlo la H. Asamblea Legislativa y no el Sr. Ministro de Guerra y Marina.

En su consecuencia, Mr. Tuson pasó el asunto á la Asamblea y esta, nombró de su seno una Comision para que informase sobre el proyecto.

La Comision de Hacienda, despues de varias conferencias tenidas con el ingeniero Mr. Tuson y previas algunas modificaciones introducidas al proyecto, con acuerdo de ambas partes, se despachó favorable al proyecto.

Tenemos, pues, que el proyecto de nuevo puerto presentado por el ingeniero civil Mr. Tuson, ha pasado por los mas autorizados crisoles, siendo aceptado con entusiasmo por todos ellos, con escepcion de la Comision especial que nombró la Direccion de Obras Públicas que lo deshechó, porque *no era menester*, segun ella, para la vida mercantil de Montevideo.

Felizmente, por esta vez tenemos altos motivos para creer que no le sucederá á Montevideo con su nuevo proyecto, lo que nos ha sucedido á nosotros con el puerto de Buenos Aires, que no obstante de haberse hecho el año de 1822 el empréstito Rivadavia en Lóndres para la construccion de nuestro puerto, aun este, permanece en los mundos de la imaginacion.

Por lo demás, hé aquí el artículo:

Proyecto de nuevo puerto

Merece elogio la Comision de Hacienda de la Cámara de Representantes por el concienzudo estudio que ha hecho del proyecto de nuevo puerto presentado por el Ingeniero inglés Mr. Tuson, miembro del Instituto de Ingenieros civiles de Lóndres.

El nuevo puerto está proyectado entre Punta Chica y Punta Brava, al Sur de Montevideo.

La importancia de la obra que se propone, no hay para qué encarecerla.—Basta mirar la situacion geográfica de Montevideo para comprender que su vida está en el puerto—Su primera necesidad es por consiguiente que este sea cómodo y seguro.

Andando el tiempo, cuando la paz que hoy comienza á cimentarse esté fuertemente consolidada, cuando desahogada la Hacienda pública pueda aligerarse el gravamen que la penuria del Tesoro hace pesar sobre la importancion y cuando la prosperidad á que evidentemente está llamado este pais atraiga á él densas corrientes de inmigracion, Montevideo ha de ser un vasto depósito para el comercio.

Hoy, que se trata de sentar las bases sobre las q' ha de levantarse el grandioso edificio del porvenir, importa preparar el escenario en que ha de desarrollarse la futura grandeza. Ese escenario es el puerto de Montevideo.

Profanos nosotros á la parte científica de la obra, parécenos sin embargo que el proyecto de Mr. Tuson responde á su objeto, en cuanto es posible formar juicio por el plano que acompaña al folleto publicado por el autor. Vemos con gusto que la Comision de Hacienda se ha fijado en aquellos artículos del proyecto que podian dar lugar á fundadas objeciones, y que el ingeniero Mr. Tuson, tomando en cuenta los razonables reparos de la Comision, se ha prestado á hacer aquellas modificaciones, sin las cuales no podia esta proponer la aprobacion del proyecto.

Uno de los puntos en que parece insistió mas el proponente fué la imposibilidad absoluta en que se veria la Empresa de llevar á cabo las obras proyectadas si los propietarios de los terrenos adyacentes se empeñaban en esplotarla exijiendo precios esesivos por los materiales. En el proyecto se proponia que esos materiales pudieran ser espropiados por el concesionario. La comision juzgó con razon que no podia concederse á un particular la facultad de espropiar; y aun le pareció dudoso q' en el caso presente pudiera hacerlo el Estado.

Para resolver la dificultad se insertó en el proyecto un artículo por el cual se establece que la concesion quedará sin efecto en caso de que los propietarios de la piedra, tierra y arena de las inmediaciones al sitio destinado para el nuevo puerto, se negasen á vender aquellos materiales al precio corriente. Como dice muy bien la Comision, no es de creer que suceda esto último, ni haya propietarios que conspiren de esa manera contra sus propios intereses.

La emprera se compromete á dar principio á los trabajos del nuevo puerto en el término de 24 meses, contados desde la fecha de la comision.—Un poco largo nos parece el plazo, si bien no desconocemos el tiempo q' se necesita para las operaciones preliminares que requiere una obra de tanta magnitud.

La empresa se obliga tambien á depositar dentro de doce meses, como prueba de su buena fé y en garantia del cumplimiento de sus obligaciones la cantidad de diez mil libras esterlinas.

El proponente habia solicitado del Estado la garantia de un seis porciento sobre el costo de la obra—La Comision de Hacienda se negó resueltamente á apoyar esta concesion y manifestó á Mr. Tuson q' si no la retiraba, tendria q' aconsejar q' se rechazase su proyecto—El proponente despues de tomarse tiempo para reflexionar, retiró esta pretension.

El costo de la obra se presupone en 7 500,000 pesos, cuya suma será invertida principalmente en materiales del pais y en los sueldos de trabajadores residentes en la República. El puerto se construirá de manera que los buques de mayor calado puedan cargar y descargar con toda facilidad sobre los muelles ó ramplas que al efecto se construirán con sus tramvias correspondientes. En la extremidad del Rompeolas de Punta Brava se colocar á un farol que evitar los naufragios que suelen ocurrir en ese parage.

El proponente solicitaba autorizacion para percibir derechos de tonelage en el nuevo puerto.—La Comision de Hacienda entendió que no debia acceder á esa condicion en la forma que se proponia. No juzgó propio que el Estado delegase et particulares la facultad de percibir derechos de puerto. Para obviar este reparo sin perjuicio de los intereses de la Empresa se convino en que esta podrá fijar para los buques que se sirvan del nuevo puerto una tarifa cuyos precios no escederan de los derechos de tonelaje que se cobran en el puerto de Montevideo siendo privativo de la Empresa hacer arreglos particulares con los paquetes de vapor que hoy por ley están exentos del pago de esos derechos;

La mitad del nuevo puerto debe estar terminada en el plazo de 7 años y el total de las obras en el término de 12, contados desde la fecha de la concesion; en la inteligencia de que en el primero de dichos plazos y ano antes estará ya servible el nuevo puerto.

Por la base 6ª al empresario cede á favor del Estado la mitad del terreno que pueda utilizar entre la alta y baja marea debidamente terraplenada, y con su murallon correspondiente.

La Comision de Hacienda calcula en mas de 30 manzanas el terreno que con esas condiciones explotará la Empresa; y deduce de aqui que correspondiendo la mitad al Estado, el beneficio que el Estado reportará de esos terrenos no puede bajar de millon y medio de pesos.

Mr. Tuson habia solicitado asi mismo la exencion del pago de contribucion directa en favor de las obras que la empresa practique en el nuevo puerto. La Comision reconociendo la justicia de esta exencion por un tiempo determinado juzgó q' era necesario limitar este tiempo. En su consecuencia convino con el proponente en que la exencion de contribucion Directa quedará establecida durante los 12 años señalados para la construccion de las obras y 20 años despues. Al fijar ese plazo tuvo presente la comision que al cabo de esos 20 años será cuando la empresa habrá podido reintegrarse del capital invertido en la construccion del nuevo puerto.

Tales son las bases del proyecto de nuevo puerto presentado por Mr. Tuson cuya adopcion recomienda la Comision de Hacienda de la Cámara de Representantes.

En el espediente seguido por este asunto hay un luminoso informe de la Contaduria general, abogando calorosamente por el proyecto.

En nada se opone la construccion del nuevo puerto á que se lleven á efecto los trabajos necesarios para mejorar el que existe. La limpieza de este es indispensable y urgente sino se quiere verlo inutilizado. Podrá ser tambien conveniente emprender mas adelante alguna obra de mas consideracion; pero ¿en qué se opone á todo esto la construccion del que se proyecta?

Radiquese la paz definitiva y sólidamente, y la prosperidad y el desarrollo del pais han de ser rápidos y considerables. Lejos de perjudicar al antiguo puerto el que ahora se proyecta, uno y otro serán necesarios para dar cabida á la navegacion. Además, si en la bahia se emprendiesen obras de consideracion, seria aun mas útil el que mientras estas se llevan á cabo hubiera [un] fondeadero seguro y desembarazado.

Cuando volvemos la atencion á materias de esta especie, parecenos ver ya próximo á desarrollarse el magnifico porvenir á que está llamado este pais. Perseverancia en el camino emprendido, y los bellos proyectos de hoy serán mañana realidad espléndida.

Documentos oficiales

Damos hoy los documentos oficiales de la última batalla entre las tropas á las órdenes del Coronel Luis M. Campos y las del rebelde Carmelo Campo, Querencio y Vera.

No lo hicimos ayer por que no pudimos conseguirlos en el ministerio de la guerra.

Lo hacemos ahora por hacer honor á las armas nacionales y á los esfuerzos del valiente coronel Luis María Campos.

Las noticias que dimos ayer á primera hora, como eran trasmitidas á nosotros desde el mismo campo de batalla garantimos entonces su verdad y las verán constatadas nuestros lectores por los documentos oficiales que van en seguida.

Teatro de la guerra.

NUEVA DERROTA DE LOS REBELDES.

PARTE OFICIAL.

Anticipamos ayer en hoja suelta las noticias recibidas de Entre-Rios de una nueva victoria obtenida sobre los rebeldes.

Ahora publicamos el parte oficial.

Honor á los valientes que tienen á su cargo anonadar á los rebeldes!

Y una felicitacion al Sargento que premia el Gobierno en el decreto que vá al pié del parte oficial:

Comandancia en Gefe del Ejército del Uruguay.

Campamento en Juqueri, Junio 29 de 1873.

A S. E. el Sr. Ministro del Interior é Interino de Guerra y Marina, D. Uladislao Frias.

Tengo el honor de dirijirme á V. E. comunicándole que despues de la marcha que emprendí con el ejército á mis órdenes y que dió por resultado la derrota de la vanguardia de las fuerzas rebeldes que mandaba Mariano Querencio, segun lo comuniqué á ese Ministerio en nota anterior, me proponia dirijirme al Arroyo del Compas, de acuerdo con lo que habia manifestado en mi correspondencia privada dirijida al Sr. Presidente de la República y al Sr. Ministro de la Guerra.

Para concluir este propósito me puse en marcha el 19 del corriente saliendo de Robledo al amanecer. Pero dos horas despues tuve aviso de la vanguardia que se presentaba á nuestro frente partidas enemigas y en seguida que varias columnas de los rebeldes se disponian á atacarnos.

En este estado no conociendo el número de que se componia el enemigo y solo si por noticias de vecinos que á su frente venia el gefe rebelde Carmelo Ocampo, resolví continuar mi marcha con el ejército en órden de batalla desplegando á mi frente fuertes guerrillas que estrechasen al enemigo cuanto fuese posible hasta lograr nuestro intento en obligarlo á aceptar un combate que desde el principio parecia querer esquivar.

En esta posicion permanecimos todo ese dia, nosotros siempre evanzando y aun forzando nuestra marcha y el enemigo huyendo constantemente de las guerrillas de nuestra vanguardia, que se alejaba demasiado del grueso del ejército en su deseo de darle alcance.

Habiendo marchado como digo, todo el dia, sin lograr otra cosa del enemigo que hacerlo huir mas aprisa, siendo ya casi de noche y habiendo dejado cerca de 1000 cansados caballos en la persecucion resolví campar el ejército para dar descanso y alimento á las tropas que no lo habian tomado desde el amanecer.

El dia siguiente continue la persecusion del enemigo hasta pasar los puntos ó nacientes del arroyo Lucas, donde mande campar al ponerse el sol, sin mas resultado y conocer aproximativamente el número de las fuerzas enemigas, y obtener la seguridad de que eran mandados por el caudillaje Carmelo Ocampo, quien hacia pocos dias habia pasado el rio Gualeguay por el paso de la Laguna é iba buscando la incorporacion de Querencio que acababa de ser derrotado por nosotros.

Averiguado como estaba que las fuerzas al mando de Carmelo Ocampo no pasarian de 1500 á 2000 hombres, que con esas fuerzas no provocaria un combate como lo demostraba con su huida precipitada en los dias anteriores, que por mi parte no conseguiria darle alcance pues no lo habia conseguido con las marchas forzadas que habia hecho, en la que habian quedado mas de 100 caballos, como he dicho y pensando ademas que acaso el enemigo no tenia otro objeto que hacerme perder la caballada y alejarme de Concordia para entonces burtandome la vuelta, contramarchar y precipitarse sobre aquel pueblo que no contaba para su defensa mas que una guarnicion de 160 guardias nacionales sin instruccion alguna, dispuse no alejarme del referido pueblo, y por el contrario dirijirme hacia él ycampar á una distancia para ponerlo á cubierto de cualquier intentona, mientras no llegasen fuerzas nacionales para su guarnicion, y quedara por mi parte libre de todo cuidado á este respecto.

En consecuencia, emprendí mi marcha el dia 21 hacia el Yuqueri Chico, costa del mismo arroyo que hoy ocupo, y entre este arroyo y el Yuqueri Grande he permanecido hasta ayer 28, sin que el enemigo que habia permanecido con su vanguardia á nuestro frente en estos siete dias, lograra contrariar nuestro intento ni hacernos mover de la posicion que habiamos escojido.

Antes de ahora hubiera dado cuenta oficial á ese Ministerio de mis marchas y operaciones sobre el enemigo en los dias á que me he referido, pero como he dicho al señor Presidente de la República y al señor Ministro de la Guerra en mis cartas particulares tenia vergüenza, señor, de repetir, como otros en circunstancias análogas que nada habia podido hacer porque los caballos se habian cansado y ademas queria intentar un esfuerzo mas y dar una leccion á los rebeldes antes de decidirme á permanecer inactivo por algun tiempo, para lo que esperaba tener noticia de la llegada á Concordia del batallon 4 de línea, que en número de 130 hombres habia ordenado trasladar desde el Uruguay donde se encontraba.

Paso por alto las escaramuzas habidas entre las guerrillas de la vanguardia y las del enemigo en dias corridos del 21 al 27 inclusive, en los que el enemigo ha intentado varias veces la sorpresa limitándome á decir á V. E. que en todas ellas siempre impusimos á los montoneros el respeto debido á las fuerzas de la Nacion que son los del órden y de la ley agregando que el dia 21 tuvimos tres pasados por quienes supimos que Lescano, Querencio y Bero, se habian incorporado á Carmelo Ocampo; reforzando á este con 600 ó 700 hombres.

Esta circunstancia mas me hacia esperar que quizá el enemigo no hiciera pié y el haber llegado á Concordia la fuerza del 4 de línea que esperaba para aquella guarnicion, me decidieron á operar con todo el Ejército sobre los rebeldes y en consecuencia marcho en su busca en el dia de ayer yendo en direccion al arroyo de Lucas, donde debia encontrar el grueso de las fuerzas de Ocampo.

Desde los primeros momentos de nuestra marcha, la vanguardia enemiga emprendió su retirada, distanciandose mas de 20 cuadras de nosotros sin embargo de lo que avanzando la abrigada Concordia compuesta de los Regimientos Federacion y Estramuros al mando del Gefe Politico T'te. C'nel D. Aquiles Gonzalez q' ocupaba nuestra extrema izquierda, obligó á todo el ejército rebelde trabándole un reñido combate de fuerzas de caballeria entre la brigada Concordia y la extrema derecha del enemigo siendo esta reforzada por el enemigo con nuevas tropas, que repuestas de su primera surpresa y viendo aislada á la brigada Concordia cargaron sobre ella en número superior corriéndose de izquierda á derecha para flanquearla ó cortarla de nuestro ejército. pero protejida la brigada Concordia por el batallon 6° de infanteria de linea y por los regimientos Uruguay y Nogoyá que llegaron al lugar del combate en momentos los mas oportunos, hicieron que la brigada Concordia diese nuevos cargos al enemigo, las q' con unos cuantos disparos de cañon que se hicieron por un flanco á la caballeria que presentó á tiro, decidieron completamente de la victoria en nuestro favor huyendo el resto de las fuerzas rebeldes en una discusion de mas de cuatro leguas, hasta ya entrada la noche sin que otros cuerpos del ejército mas que la mencionada Brigada, la de Villaguay y el escuadron 2° de artilleria hayan tenido que entrar en accion.

El enemigo dejó en el campo cuatro oficiales y veinte y nueve individuos de tropa muertos, llevando consigo considerable número de heridos y dejando de estos diez y ocho de los mas gravemente heridos en una poblacion inmediata á la estancia de Zorraquin á diez leguas de Concordia. Entre los oficiales muertos de los rebeldes se encuentra un porta estandarte, quien perdió con la vida el estandarte que llevaba, y tengo el honor de remitir debido á la bravura del Sargento Miguel Ocampo del Regimiento "Federacion"

Por nuestra parte hemos tenido la sensible pérdida de 24 individuos de tropa muertos y catorce heridos de la brigada Concordia y cinco de la brigada Villaguay;—pérdida tanto mas sensible para mí, cuanto que si bien hemos probado una vez mas á los rebeldes el valor y decision de nuestras tropas peleando en número desproporcionado y venciendo, como siempre, no he conseguido, empero, como esperaba, un completo desborde del enemigo que provablemente hubieramos conseguido si la persecucion que hicimos no hubiera tenido que subordinarse al mal estado de nuestras caballadas despues de tan frecuentes y largas marchas como las que hemos efectuado desde principios de Mayo hasta la fecha.

Despues de este suceso, no teniendo en el ejército ambulancias en que llevar los heridos, teniendo un cañon inútil, falta de municiones por los encuentros casi diarios que han habido con las montoneras; por último, aparte de otras consideraciones, careciendo absolutamente de caballos, he contramarchado hasta este paraje, donde podré proveerme de los elementos necesarios, cuando el Exmo. Gobierno se sirva ponerlos en mi disposicion, y dejar los heridos asistidos debidamente por el cuerpo médico que allí se ha enviado.

Dios guarde á V. E.

Luis M. Campos.

Buenos Aires, Julio 2 de 1873.

Contestese lo acordado y espidase el despacho de Sub-teniente al Sargento Miguel Ocampo, dando órden á la Tesoreria para que ponga á disposicion de dicho sargento la suma de doscientos pesos fuertes que el Gobierno le acuerda para los gastos de su primer uniforme y publíquese.

SARMIENTO.

Uladislao Frias.

Documentos Oficiales de la Provincia

Damos publicidad á los siguientes documentos oficiales por creerlos de mucha importancia.

Los puntos que ellos tratan son de primera necesidad y ponen muy arriba al gobierno provincial.

Los documentos á que nos referimos son los siguientes:

Buenos Aires, Junio 30 de 1873.

A la Honorable Asamblea Lejislativa de la Provincia.

El P. E. tiene el honor de proponer á V. H. el adjunto proyecto de ley por el cual se le autoriza á ordenar el estudio de los caminos generales de la provincia á invertir en él hasta la suma de un millon de pesos m|c.

Para fundar este proyecto no se necesita demostrar á V. H. la inmensa importancia de los caminos tanto para el progreso material como para la vida social de la Provincia, porque ella es bien conocida, pero apesar de esta importancia las vias públicas han sido hasta ahora muy desatendidas entre nosotros, quizas porque se ha creido mas conveniente á los intereses de la provincia dar preferencia á otras grandes obras que se han llevado á cabo en los años de prosperidad que han transcurrido. Tiempo es ya sin embargo de pensar en mejorar las condiciones de los caminos generales y para obtener este resultado, necesario es empezar por el estudio de ellos á fin de que su construccion sea precedida de una traza conveniente y regular señalada por la ciencia.

Tal es el objeto del adjunto proyecto cuya sancion solicita al P. E. de V. H.

Dios guarde á V. H.

MARIANO ACOSTA.
Amancio Alcorta.
Leopoldo Basavilbaso.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Representantes etc.

Art. 1° Autorizase al P. E. para ordenar el estudio de los caminos generales de la Provincia.

Art. 2° Practicado este estudio el P. E. lo someterá á la aprobacion de la Legislatura.

Art. 3° Los gastos que exija el cumplimiento de esta ley serán imputados á rentas generales.

Art. 4° Comuniquese etc.

ALCORTA—BASAVILBASO.

Plantacion de árboles en la Provincia

La plantacion de árboles y su cultivo es una cuestion económica discutida largamente por los hombres ilustrados de la Europa.

Ellos han demostrado que la intervencion del poder público en su cultivo y esplotacion era necesario.

En este pais poco se han preocupado los Gobiernos de este asunto, porque otras causas atraen su atencion.

Sin embargo, un espíritu de iniciativa que empieza á manifestarse en el gobierno de la provincia respecto de estas y otras cuestiones no ménos importantes, ha tomado entre mano este asunto de tan vital interés público.

Hé aquí una medida adoptada sobre este punto: El Poder Ejecutivo.

Buenos Aires, Junio 25 de 1873.

A la Honorable Asamblea General Legislativa.

El Poder Ejecutivo eleva á V. H. el adjunto Proyecto de Ley á fin de fomentar las plantaciones de árboles en la provincia.

V. H. conoce el abandono general que se hace sentir en todo lo q'se refiere al cultivo de los árboles en la Provincia, y no es posible desconocer que tal abandono no puede prolongarse sin que al ménos los Poderes Públicos hagan por su parte lo necesario para que desaparezca.

La naturaleza no conserva siempre, sus fuerzas, ni estas se ejercitan en todos los casos con espontaneidad, ni son dirijidas en un mismo sentido; y es la mano del hombre la que debe venir en suapoyo é imprimirle la direccion que conviene al objeto de sus aspiraciones y de su bien estar.

Si está probado que la platacion de bosques regulariza las lluvias, haciéndolas mas periódicas y normales, falicitando así el cultivo de la tierra y la crianza de los ganados; si al regularizar la reparticion de las lluvias mifidica taumbien la temperatura y mejora las condiciones hijiénicas por su influencia sobre el suelo; si facilita con la madera de construccion y de consumo elementos indispensables para toda poblacion, y lo hace cómodo y de adquisicion fácil, la indiferéncia publsca nunca fuera disculpable.

Cuando todos los pueblos dedican una atencion preferente á estos trabajos; cuando no sólo facilitan los medios de conseguirlo, sinó que estimulan por grandes premios su ejecucion, la Provincia en cuyas estensas soledades los árboles son la escepcion no puede permanecer ajena á ese movimiento benéfico, palpando como está dia á dia los inconvenientes de su abandono y la necesidad de venir en apoyo de su riqueza que puede en ese camino desaparecer para siempre.

El Poder Ejecutivo cree que el primer paso traerá sus dificultades, encontrará sus resistencias pero cree tambien que es necesario darlo, si queremos ver producidos sus benéficos resultados.—Estimúlesele por los poderes públicos y que el esfuerzo individual vea en ese estímulo la fuente de su riqueza y de su bienestar.

El Poder Ejecutivo escusa entrar á detallar los fundamentos de las disposiciones que encierra el Proyecto, pero se felicitaria de que el pensamiento que lo determina fuera aceptado por V. H.

Dios guarde á V. H.

MARIANO ACOSTA.
Almancio Alcorta.
Leopoldo Basavilbaso.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de RR.

Art. 1° Toda plantacion de árboles de las especies detalladas en el art. 2° tendrán los premios designados en los artículos 4° y 5° de esta ley.

Art. 2° Las especies de árboles cuyas plantaciones se premiarán por ahora, serán:

1° El pino marítimo.
2° El eucaliptus globulus.
3° Las acacias melauvaylum y dealbata.
4° La robinia ó falsa acacia.
5° El paraiso.
6° La acacia Hiacauthos.
7° Las diversas clases de sauces y álamos.

Art. 3° Los premios se concederán á todo aquel que haya plantado diez cuadras cuadradas de cientocincuenta varas de cualesquiera de las especies espresadas en el art. anterior, con escepcion del pino marítimo para el que no se exijirán sino cinco cuadras.

Art. 4° Los premios consistirán:

1° Para el pino marítimo:

1° Mil quinientos pesos moneda corriente por cada una de las cinco cuadras plantadas.

2° Escepcion de pagar toda contribucion general ó local por el terreno y las plantaciones, por el término de veinte años.

2° Para el eucaliptus globulus, acacias melauvaylum y dealbata.

1° Ochocientos pesos moneda corriente por cada una de las diez cuadras plantadas.

2° Escepcion de pagar toda contribucion jeneral ó local por el terreno y las plantaciones por el término de quince años.

3° Para la Robinia ó falsa Acacia, Paraisos Hiacauthos, los Sauces, muy especialmente los mimbres y los álamos de la Carolina y de la Lombardia:

1° Cuatrocientos pesos moneda corriente por cada una de las diez cuadras plantadas.

2° Escepcion de toda contribucion jeneral ó local por el terreno y las plantaciones por el término de diez años.

Art. 5° Los premios en dinero serán doblés para todas las plantaciones que se lleven á efecto en los tres y seis primeros años, segun las especies en que consistan.

Art. 6° Las plantaciones no darán derecho á los premios que se establecen mientras no tengan tres años y estén en el mas perfecto estado de vejetacion, ménos el pino marítimo para el que se necesitarán seis años.

Art. 6° Para propender al reparto de semillas y dar instrucciones para el mejor acierto en las plantaciones, créase una oficina que estará bajo la direccion inmediata del Poder Ejecutivo, y que se compondrá de un gefe con la asignacion mensual de tres mil pesos; un escribiente con 1500 y un ayudante con 1000.

Art. 7° Las atribuciones de esta oficina serán:

1° Hacer la compra de semillas.

2° Recibir los pedidos de semillas, examinarlos y concederlos prévio informe de la Municidad respectiva.

3° Llevar un registro circunstanciado de todas las plantaciones qne se hagan á consecuencia de esta ley.

4° Exijir de los propietarios un informe anual sobre el estado de sus plantaciones, y dar tambien anualmente al P. E. cuenta de la marcha de estas;

5° Proponer al P. E. un reglameto especial sobre las plantaciones de las especies de árboles que se premien, indicando los terrenos sobre que se han de plantar con preferencia, las distancias que se han de guardar, y la manera de hacer los almácigos.

Art. 8° Las solicitudes de semillas se harán en una planilla, de acuerdo con el registro de plantaciones de que habia el artículo anterior, y deberán venir autorizadas por la Municipalidad del partido donde se pretenda establecerlas.

Art. 9° El premio se solicitará primeramente ante la Municipalidad respectiva, y luego de levantada la informacion correspondiente en que se justifique estar las plantaciones en las condiciones exigidas en esta ley, se remitirá todo á la oficina de bosques, la que con el informe necesario lo elevará al P. E. para su resolucion.

Art. 10 Queda autorizado el P. E. para introducir otras especies de árboles, adsmás de las establecidas en el art. 2° así como para señalar los premios que deberán acordarse, dando cuenta á la Legislatura.

Art. 11 Queda igualmente autorizado el P. E. para invertir hasta la cantidad de cincuenta mil pesos en la compra de semillas, la que será imputada á rentas generales como todos los demás gastos que causare la ejecucion de esta ley.

Art. 12. Comuníquese al P. E.

Alcorta—Basabilbaso.

A pedido del Sr. D. Nicolás A. Calvo

(CONCLUSION)

La traduccion es esta:

«Compañía del Ferro-carril Central del Uruguay á Higueritas de Montevideo, Limitana. Garantida por una primera hipoteca sobre la garantía del Gobierno por cuarenta años, dentro cuyo periodo estos bonos serán redimidos á la par por la operacion de un fondo amortizante, y de 146 millas de ferro-carril, como hechas desde Santa Lucía á Higueritas.»

Tenemos, pues, no un *ramal* sino una *sociedad* anónima con garantía del Gobierno, derivada de otra sociedad anónima con la misma garantía única para ambas!

Esta creacion está fuera del Código de Comercio Uruguayo. No es una suscursal, no es un ramal, no es una dependencia, en fin, de la Compañia del Ferro-carril Central del Uruguay, no; sin embargo, nace de ella, usurpa su nombre é hipoteca su garantía.

Es una *nueva sociedad anónima estranjera*, con garantía del Gobierno por procuracion, *sobre* 146 *millas*, de una línea férrea, derivada de otra sociedad anónima uruguaya, que posee una garantía menor limitada á solo 128 millas: delegacion absurda de poderes no expresados, que tiene su orígen en no conocer el idioma legal.

Los abogados de Waring Brothers han tomado *el continente por el contenido*, y del art. 18 de los Estatutos, que dice: «la Compañia PODRÁ CONSTRUIR RAMALES *con acuerdo del Gobierno*,» han deducido que *el Poder Ejecutivo era el Gobierno* en este caso, y que obteniendo el acuerdo del Poder Ejecutivo, que es lo que obtuvieron por sorpresa, poseian el acuerdo del GOBIERNO, es decir, del Poder Ejecutivo AUTORIZADO POR EL PODER LEGISLATIVO como lo exije la Ley de las dos concesiones.

Esta ignorancia del idioma legal que confunde el todo con la parte, que olvida la Division de los Poderes públicos, puede ó no ser inocente; pero tiene todas las apariencias de una embrolla inhábil; pues, el art. 18, no solo habla del *Gobierno*, como entidad, *colectiva*, incluyendo todas las formas y requisitos de órden, sino que para mayor claridad insiste en que ese *acuerdo con el Gobierno ha de ser obtenido* PARA LA GARANTIA DE LOS RAMALES DE LA MISMA MANERA QUE SE OBTUVO

FOLLETIN

CUENTOS

BLANCOS Y NEGROS

VERDES Y AZULES

POR

JOSE VELAZQUEZ Y SANCHEZ

XIII.

La Gota de agua

(CUENTO BLANCO)

pes. Niño, ya vés la fuerza de la debilidad cuando la ayuda la constancia; reflexione bien esta imágen, y el Señor le ilumine; porque fuera ciego cerrando los ojos á la luz de divina enseñanza que Dios hace radiar en todas las obras de su potente mano.

El pastor dió un silbido á su perro, y continuó tranquilamente su camino hácia Carmona. El niño se levantó esclamando con inspiracion súbita—«Gutta cavat lápiden. Volvamos á Sevilla.»—

Este niño era San Isidoro.

XIV.

Consuelo.

(CUENTO NEGRO.)

Jóvenes lectores, que os disponeis á repasar estas pájinas, donde espacia mi corazon el mas hondo de sus pesares, oid la voz amiga de una esperiencia que os acredita con vivo ejemplo una importante verdad.

Cuando las mujeres, irreptazables jurados en materia de sentimientos, tratando de las supremas alegrias y de las acerbas penas que la paternidad produce, os digan con aire de profunda conviccion—«Eso no lo sabe usted todavía,» —guardáos de pensar que exajeran, ni de sostener que es posible alcanzar la suma de goces y de tormentos que la paternidad reserva al corazon humano, antes de pasar por esos caminos de flores y de espinas, por donde el hombre marcha al cumplimiento de sus destinos, segun los inescrutables designios de la Providencia.

Yo tuve la presuncion de creer que no era preciso el hecho material de ser padre para el aprecio en toda su extension de los sentimientos y situaciones del estado del gefe de familia y rebelde al autorizado voto de las hijas de Eva en este particular, me resistia á reconocer el mérito de aquel rasgo de Martinez de la Rosa en su drama «La Conjuracion de Venecia»—«No me conprenderás porque no eres padre»—Yo entendia un alarde pretencioso de competencia en los padres de familia el apluso con que veia recibida en nuestra escena la magnífica descripcion de los tranquilos goces del hogar, conque Ventura de la Vega sublima el primer acto de su clásico «Hombre de mundo.»—Confundiendo la verba de la inmigracion con el lenguaje del alma yo me estimaba juez más legítimo en esta materia que la imitad de los padres que conocia; porque histrion de la sencibilidad, sabia mejor expresar que sentirla, al contrario de lo que sucede con los que sienten en efecto y con el silencio suplen la impotencia de la palabra, para traducir fielmente su júbilo ó su dolor. Ya veis, jóvenes lectores, que de mis propias debilidades, saco el argumento de vuestra persuasion, y cuando la experiencia me ha demostrado con hechos de grata memoria y de reminiscencia lúgubre que el instinto es á la pasion lo que el cálculo á la realidad, engañado de ayer, desengañado de hoy, puedo repetiros mi consejo amistoso—«No creais saber lo que es un padre hasta serlo vosotros.»

Estas pájinas, queridos lectores, son mas mias que vuestras: porque en este libro de cuatro colores, que para vosotros cuidadosamente escribo, me he recervado estas hojas negras para desahogo de mi alma, y desde el título hasta la última palabra de este cuento vais á conocer un episodio de mi historia en toda la verdad del suceso y de sus imprisiones en mi atribulado espíritu. Espronceda escribió—«Mis versos son mi corazon hablando,» —y yo no sé si con mas realidad cunque con el propio derecho puedo yo escribir—«Este cuento es mi corazon llorando.»

Si no os agrada argumento y estilo, pasad un poco mas adelante y encontrareis el verde y el azul, que tal vez os indemnicen de estas pocas líneas de sangre sobre fondo negro; dero si os interesa la viva palpitacion de los efectivos sentimientos, si vuestra alma simpátiza con los afanes de las almas laceradas por cruentos martirios si heridos por los rudos golpes de domésticas desgracias, teneis una satisfaccion melancólica en las confidencias doloridas, seguidme, amigos mios, por esta calle de Amargura, por donde abrumado al peso de la cruz camino hácia el Calvario, ni más ni menos q' muchos entre vosotros, afljidos por irreparables pérdidas, disimuladas en sociedad, aunque jamás ausentes de la memoria y viniendo á turbar como sombríos fantasmas las raras fruiciones de esta vida de luchas y de pruebas.

En la vida del hombre hay siempre una parte sustraida por fortuna al código penal, y esa parte de su vida, entre las sutilezas del ratero y los desmanes del bandido, transcurre tumultuosa y abominable, pródiga en escándalos ó hipócritamente artera, desde que lo depravan los malos ejemplos y las peores compañías, hasta que lo moraliza el matrimonio ó lo genera el santo fuero de la paternidad cuando esto acontece por suerte suya y de sociedad en que vive.

Por eso los pueblos antiguos, de severas costumbres é incapaces de llamar pecadillos de juventud á los abusos y á los delitos, perseguian al celibato, que si es la suma perfeccion en el estado religioso, es en el estado civil elegoismo cuando menos y en pluraridad de casos la inmortalidad un corsariaje, acreedor á la desconfianza y á las precauciones de las familias.

En el tránsito generalmente brusco de la existencia turbulenta de los jóvenes al estado de familia, unas veces el ánimo, mas extraviado que corrompido, se dilata en el nuevo órden de vida, buscando la compensacion de pasados yerros en virtudes modestas y en íntimos goces, y otras, y harto frecuentes, el hombre, gangrenado por los vicios, tras de una ligera pausa en la série de sus sucesos, vuelve á ellos con mas ímpetu arrastrando en su ruina á víctimas inocentes, ligadas por su mal á la cadena de un merecido infortunio.

Los términos medios de estos dos tipos no merecen por lo comunes los honores del exámen especial.

Como los mas francamente bulliciosos en su juventud no son los peores en la familia sin familia de los jóvenes solteros, siendo menos reprensibles en puridad que otros muchos, mas perjudicables pero mas cautos, los calaveras han venido á parar en repetidas ocasiones y por la fuerza de las circunstancias en amantes esposos y padres tiernísimos procediendo de esta consecuencia reiterada la aspiracion de muchas mujeres á que sus consortes «hayan corrido su caballo» como suelen decir expresivamente y con razon hasta cierto punto si el caballo corrido ha llegado útil á la meta de su carrera fogosa.

El calavera, esto es, el extraviado del buen camino por el concurso de su índole y de los elemento deletéreos en que tanto abunda nuestra sociedad al volver en sí y tocar las diferencias entre la vida nómada y la vida de noble rumbo, aprecia mas lo que obtiene en el cambio; siente mejor lo que no ha gastado en sérias reflexiones y aproximadas conjeturas compara los fuegos fatuos de la corrupcion libertina con los serenos resplandores de la lumbre del hogar, y su carácter no suele resentirse de intransigencias moralistas, que en último extremo autorizase la condenacion de los errores de su disipada juventud.

El calavera' que ha hecho tantas tonterías en el mal terreno carece de esa gravedad amanerada de muchos buenos hombres, que temen pasar por tontos entregándose sin reserva á espansiones y prontitudes generales, y el calavera padre pasea á su hijo sobre sus espaldas como Enrique de Borbon, con extrañeza de otros padres, incapaces de esta deliciosa calavera.

Ningun esposo, ningun padre, que hayan bebido á grandes tragos en la dorada copa del festin de la juventud, osarán bularse de esas mil bagatelas de la existencia de familia, rodeadas de poesía misteriosa y de encantos secretos; porque hay en la conciencia humana una protesta del tiempo perdido, que impide la mofa de una felicidad, retardada por veleidades reprensibles y tan vacías de deleite como de provecho.

El calavera retirado acata en la mujer el pudor, en todas las formas de ese prestigio supremo del sexo interesante; porque las gracias á expensas del pudor le han dado sus elocuentes lecciones de escarmiento, y la santificacion de sus lares está en la dignidad de la esposa, que prepara el sacerdocio de la madre, como el capullo peludia la flor.

No hay mas que un peligro en la eleccion de esos hombres que «que han corrido su caballo,» siguiendo la frase consagrada para esta situacion: que el caballo relinche, y que el ginete lo vuelva á montar. Rara vez regresan al punto de la nueva partida ni el caballo corredor, ni el jockey reincidente.

Pasando de las teorías á los hechos, comenzaré por confesaros, con ingénua facilidad y sin ridícula vanagloria, que al reducirme á las condiciones normales de la existencia pacífica habia cruzado lo bastante el piélago social para concebir otro refugio contra sus tempestades que el hogar doméstico.

¡Con qné desconocido y particular encanto hablaron á mi corazon en su mudo lenjuaje todos esos accidentes de la vida conyugal, que hacen compadecer al autor de «*Las pequeñas miserias del matrimonio*,» como á todos los talentos que secan la viva fuente de una sensibilidad fecunda!

Confidencias preciosas, proyectos fantásticos, sorpresas delicadas, caprichosas alternativas de exhiciones y retraimientos, vagas inquietudes, reservados deseos, anuncios transtornadores, solicitudes tiernas, planes amantes, esmerados preparativos, hora suprema de angustia y de esperanza, nada valen, comparados con vosotros, los privilegios del rango los prodigios que realiza la riqueza, ni todos los tesoros con quela astucia diabólica daplega la tentacion ante las almas avaras de goces materiales.

Al terminar el período que antecede, caro lector, he fijado los ojos en mi Pepita, en mi hija única; niña de once años, que estudia en un ángulo de mi bufete su leccion de francés, gravemente ocupada en rectificar su tema, apoyada la punta del lápiz en sus rojos y húmedos lábios.

Pues bien, en esa niña de mirada inteligente y de típico ángulo facial, en esa niña de ojos garzos rizo cabello y sonrosado color, en esa niña, q' se acerca á los términos de la vida consciente de la muger, sin esfuerzo de fantasía, por una reminiscencia espontánea, yo veo siempre á la criatura q' vi recien salida del seno maternal, estirarse á la impresion de la atmósfera, abrir sus ojos á la luz exhalare ese primer vaguido que hace brotar las primeras lágrimas.

Aquel momento me hizo comprender todo lo que cabe de bueno y de malo en el corazon del hombre; porque en aquel momento hubiera perdonado á mi mayor enemigo, y habria matado sin piedad al que tratara de arrebatarme aquella prendada mis amores.

Y despues que me fuera concedida otra hija, autorizando esas coqueterias mat ernas que disponen en partida doble vestidos y adornos; otorgándome tipos distintos para variedad de las fruiciones intimas de los sagrados penates, Pepita y Consuejo fueron los polos de mi corazon, como son hoy la herida y el bálsamo la atraccion de mi triste mirada al cielo y la necesidad de bajarla resiguado á la tierra; la pájina de luto de mi vida y la hoja que reserva el libro del destino.

Mas de una vez he reflexionado, despues de la dolorosa pérdida de aquella niña singular, en que no debí considerarla nunca sino como uno de esos meteoros del resplandor brillante que cruzan nuestro horizonte y se extinguen entre las sombras, á la vista del observador del celeste fenómeno. Pero ¡es tan ciego el egoismo humano!

Su nombre *Consuelo* respondia á un cariñoso tributo de familia y en cuantas ocasiones murmurando ese nombre bendito una de las advocaciones, mas interesantes de la virgen María, he reconocido el contraste amargo entre ese nombre y la situacion en que lo repetia mi boca porque rebosaba de mi pecho como un vómito de sangre.

Yo habia oido decir que esas raras criaturas, q' no producen molestias, que no imponen vijilias penosas, que lloran sin rabia, q' sonrien sin otros extremos alegres, que merecen universales simpatías y se adelantan á su edad en precoces rasgos de inteligencia son niños qne *no se logran* como es costumbre llamarlos; y algunos poetas, écos de tal creencia comun han supuesto en ellos ángeles, temporalmente desterrados de las regiones etéreas y devueltos al fin á su patria por la infinita misericordia.

Teniendo la exaltacion de carácter, que tantos perjuicios me ea causado en el curso de mi vida, poniéndome al fin en recelosa guardia de sus desagradables consecuencias, yo combatia con teson estos pensamientos cuando cruzaban por mi mente; trayendo á la memoria el consejo de un hombre práctico, que solia repetirme—«piense usted en verso; pero obre usted en prosa.»

Además, no habia motivo de temer por la salud de aquella niña robusta, bien conformada, de una condicion dulcemente tranquila, cariñosa sin caprichos ni exijencias, dócil y fácil de contentar; que no extrañaba á los desconocidos, que carecia de esos raptos de indisplicencia de los períodos críticos de la infancia; que surcaba la vida, como el ánade la superficie de las aguas serenas en que se solaza.

Aun recurriendo á esa especie de fatalidad de las creencias orientales, que extiende á la cuarta generaciones los castigos de la eterna justicia, yo no podia recelar el golpe que tan de cerca me, amenazaba sin embargo; porque en la presencia de Dios no seré reconvenido por ciertos hechos, que acreditan de Lovelaces á los que en realidad son asesinos de honras, ufanos de una nombradía que debiera escitar sus remordimientos.

Aquellas dos niñas eran el completo de mi sér; una dualidad moral, tan perfecta como la dualidad de los ojos; la de los oidos; la del olfato: dos, como son dos las manos y los piés; como son dos los pulmones y dos tambien los ventrículos del corazon.

Cuando la primera calentura rindió en el lecho como un tronco á mi hermosa Consuelo, yo no creí, cual su amorosa madre, que una nube pasajera cruzaba el cénit de mi vida para eclipse momentáneo de sol de mi esperanza. Un instinto fiel me indicó que las humanas dichas, cuando son exhuberantes, siguen la suerte de todo lo escesivo en este valle de lágrimas, donde la muerte es el supremo nivel de la vida, y cuando el hijo de Hipócrates, afanosamente consultado en aquel accidente repentino de la niña, demostró una confianza tranquilizadora en el restablecimiento de su salud, no iluminó la fé con un reflejo á sus vívidos rayos el panorama sombrío de mi preocupada imajinacion.

Mis presentimientos, sepultados en el fondo del alma para no alarmar á una *madre*, modelo de exquisita ternura y constante sacrificios, fuéronse realizando con una rapidez espantosa, y en breve período aquella fiebre, *meramente estacional*, como la habia calificado el facultativo, presentó los síntomas de una intensidad, superior á las fuerzas de la pobre criatura; habiendo de recurrir á ese arsenal tremendo de las artificiales revulsiones que por el martirio conducen á la muerte.

¡Qué pequeño, qué menguado, qué ruin se reconoce el hombre mas altivo, mas pujante, más soberbio, ante un débil sér, portrado á las la fuerza abrumadora de una letal dolencia que interrumpe con flébiles quejidos y violentos esterto- res un rendimiento precursor del último reposo que ya no siente los efectos de una medicasio sin tregua en sus conatos; que vá extinguiendo-

para la via principal, es decir: teniendo las formalidades legales, entre las que, el acuerdo de las Cámaras es lo primera para conseguir una garantía gubernativa.

Por el prospecto lanzado al público por Waring Brothers el 9 de Enero próximo pasado, se declara sin ambajes la naturaleza de la empresa, que se describe, como UNA SOCIEDAD ANÓNIMA, independiente constituida en Lóndres con GARANTÍA del Gobierno uruguayo POR 40 AÑOS, y apareciendo revestida de los requisitos legales; lo que es falso de todo punto.

Una SOCIEDAD ANÓNIMA *inglesa*, CREADA por una secion de derechos imperfectos y condicionales de otra SOCIEDAD ANÓNIMA *Uruguaya*, titulada COMPAÑIA DEL FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY, Y UN DECRETO DEL P. E. aprobando dicha cesion en contravencion al art. 405 y otros del Código de Comercio, tomando por RAMAL, una línea de 146 *millas* empalmada en otra de cuarenta como via principal, es un disparate ó una bribonada.

La asociacion de capitales para una empresa ó trabajo cualquiera (Art. 403 del Código) basta para que puedan establecerse, con autorizacion del Poder Ejecutivo las sociedades anónimas; pero DEPENDIENTES DE LA APROBACION DE LA ASAMBLEA GENERAL CUANDO HAYAN DE GOZAR DE ALGUN PRIVILEGIO, (Artículo 405 del Código de Comercio Uruguayo.)

¿De qué sirve ese Código á la República, si la casa Waring queda en libertad de hipotecar en este mercado una garantía gubernativa que no tiene?

El sentido comun basta; no se requiere ciencia para comprender el riesgo.

Siguiendo este sistema, las Compañias del Ferro-Carril Central del Uruguay, ó del Salto á Santa Rosa, podrán, á su antojo, so pretexto de ceder la construccion y explotacion de ramales, crear veinte Compañias anónimas como está, y acordar garantías gubernativas sin límite alguno, que no fuera el de su autocrática voluntad, sometiendo así el país inconsciente como sus autoridades, al pago de innumerables ó inmensas garantías ejecutivas y exigibles con grave perjuicio y desórden absoluto de su hacienda, imposibilitando todo sistema regular de administracion y produciendo el cáos en sus finanzas.

Soy de Vd, Sr. Redactor, S. S.

N. A. CALVO.

Cuestion Calvo-Waring

En el «Eco de Ambos Mundos», periódico que se publica en Lóndres, fecha 17 de Mayo ppdo., encontramos el notable artículo que damos en seguida, con motivo de la declaracion que sobre este asunto hizo Don Abraham R. Gonzalez, y de dos artículos que publicó «La Tribuna» de Montevideo á fines del mes de Febrero, y que nosotros reproducimos en este Diario, en los números del 22 de Febrero, 6 y 7 de marzo último.—Hé aquí el artículo en cuestion:

Asunto desagradable

Una cuestion suscitada en Lóndres, y en la que figuran una casa inglesa de esta capital y un distinguidísimo sud-americano notable en la política de su país y de antecedentes honrosos y conocidos en todas partes, no debe dejar de publicarse en las columnas de «El Eco de Ambos Mundos», cuyo cometido principal es ser órgano de la raza latina y tratar imparcialmente, siempre en apoyo de la justicia y de la razon, las cuestiones que á nuestra raza se refieren y que lastimen ó intenten lastimar la honra ó el nombre de alguno de los individuos pertenecientes á aquella.

Aunque el principio de la que en este artículo nos ocupa ocurrió hace algunos meses, hasta ahora no hemos hecho alusion á ella en nuestros números. No ha sido ciertamente ni porque nos faltaran antecedentes y datos, ni porque no sobrara justicia á la parte con quien estaban y están nuestras simpatías. Otras razones de mas peso nos hicieron callar; pues estando el pleito *sub judice*, y viendo la luz pública «El Eco de Ambos Mundos» en la misma capital en que el disgusto se trataba, pudieramos haber dañado involuntariamente al que la razon posee.

Tampoco hoy nos detendremos, por las mismas razones, á examinar el asunto y comentar sus dos fases principales. Indicaremos solamente cuales son estas y ofreceremos estudiarlas detalladamente, por separado y con toda amplitud, cuando la ocasion nos parezca oportuna.

La primera fase es, por decirlo así, extraña al asunto, y consiste únicamente en lo absurdo, lo incompleto de un una legislacion, que permite á *cualquiera* conseguir una órden de prision contra un padre de familia, hombre de negocios, honradísimo en todos conceptos á carta cabal; separarlo de los suyos, hacerle suspender sus tareas, poner en boca de todos su nombre y por último, sumirle en una cárcel hasta que la justicia le abra las puertas en plazo mas ó ménos largo, sino tiene la suerte de poseer unos cuantos miles de libras ó amigos que con sus fortunas salgan fiadores.

La segunda fase, aunque mas peculiar de este asunto concreto, tiene tambien un carácter general; en cuanto se refiere á esas operaciones, en su mayor parte ruinosas, que suelen hacerse en Inglaterra á costas de las repúblicas españolas de América y que son causa de que las principales ventajas da sus riquezas vengan á este país y á extranjeras manos, y no ya en la proporcion que los servicios prestados harian justa, sino en relacion tal, que mas bien parecen ser los propietarios los que solo son agentes y *vice-versa*. Si cada negocio de esa clase tuviera una persona ó una casa sud-americana inteligente y honrrada en Lóndres, ménos disgustos hubiera y con mas facilidades y con mejores resultados se haria aqui toda clase de operaciones. A don Nicolás Calvo le debe su país no poco agradecimiento por sus asuntos de esta índole.

Explicadas ya las causas de nuestro silencio anterior y prometida la enmienda oportuna, nos limitaremos hoy unicamente á copiar algunos parrafos de dos notables artículos que ha publicado *La Tribuna* de Montevideo, en los últimos dias del pasado Febrero. Con ellos quedará expuesta bien claramente la causa; y el dia en que el pleito esté concluido, daremos á nuestros lectores cuenta exacta de su resultado y haremos nuestras consideraciones y comentarios particulares, como ya hemos dicho.»

representante del pueblo que le fueron trasmitidas por 26 departamentos.

El ilustre ex-presidente de la República ha sido objeto de los mayores testimonios de consideracion y reconocimiento

La reservamos para despues de fiesta.

Ryde Liny—Dice «El Jornal do Comercio de Lisboa del dia 30 de Mayo:

«Debe tocar en Lisboa el dia 20 del mes de Junio, el primer buque de la Compañia «Ryde Lini» destinado á hacer carreras regulares y mensuales para el pacífico. La compañia Ryde está subvencionada por el Gobierno belga para la conduccion de las malas de Auterpia para los puertos de Sud-América, habiendo resuelto hacer tocar en este punto á sus vapores, en sus viajes tanto para el Sud como para el Norte. La carrera empezará por el vapor «Leopoldo II»

Este vapor, botado al mar en febrero último, fué construido en los astilleros de la conocida firma de Barclay Curle y Ca. de Clyde; ez de fierro y fué clasificado en los Lloyds A. 100° E. un escelente buque, con todas las condiciones necesarias para el servicio á que está destinado.»

Ahora, de un diario inglés estractamos lo siguiente:

«El Leopoldo II» es un escelente buque de 350 piés de largo, 36 1/2 de ancho y 28 de puntal. Tiene capacidad para 2600 toneladas de carga, posee una máquina de 480 caballos, máquina que tiene todos los mejoramientos tendentes á aumentar su fuerza y á economizar carbon.

«El Capitan Jones, su comandante, es un valiente marino, muy conocido no solo por su pericia y grande esperiencia en la navegacion, sino tambien por los servicios humanitarios qus ha prestado valiándole uno de ellos la cruz de caballero de Leopoldo II que le adjudicó el gobierno belga.

«Tiene este buque las necesarias comodidades para transportar ademas de los 78 tripulantes, 90 pasageros de 1ª clase, 30 de segunda y 500 de tercera en sitios cómodos y dotados de las condiciones necesarias para contener tan considerable número de personas.

«Una novedad presenta este buque, sobre la cual no podemos dejar de llamar la atencion; es su iluminacion. Por un sistema completamente nuevo é ingenioso, están dispuestos los candelabros, de modo que no dén mucha claridad, pero cuando se quiere arrojan una magnífica luz para dentro de los camarotes.

«El salon es un modelo de elegancia y buen gusto. Todo lo que respecta al adorno es del mas correcto estilo, distinguiéndose con ventaja la poca profusion de dorados y colores, tan frecuente en otros buques. Merece tambien una mencion especial el servicio de botes, de los cuales dos terceras partes son salvavidas.

«En la ejecucion y arreglo de los camarotes, de galerias, casa de baños, etc. nada ha dejado de hacerse para contribuir á su comodidad y perfeccion. En este particular, como en el servicio de carga y descarga por vapor, etc. este buque no tiene igual aun entre los mejores de primera clase recien construidos.

«El Leopoldo II» hizo un viaje de esperiencia cuyo resultado fue el siguiente: 14 1/2 millas por hora, haciendo su máquina 53 1/2 evoluciones por minuto; todos sus movimientos son de una estrema facilidad; el resultado por consiguiente no puede ser mas satisfactorio.

«Despues de esta esperiencia, el «Leopoldo II» siguió para Lóndres, de donde saldrá en pocas semanas para Auterpia, y despues de recibir pasageros y carga, ademas de las malas belgas, seguirá

El pretendiente Tichborne—Continúa en Lóndres, el proceso de la célebre causa Tichborne en el tribunal «Queen's Bench. Hasta el 27 de mayo han tenido lugar 26 audiencias. Habló el abogado acusador, se leyeron los interrogatorios del reo en la causa civil, y se están interrogando los testigos de acusacion.

En la audiencia de 23 de mayo compareció el Capitan Thomas Oates, que iba á bordo del «Bella» (naufragado,) y en el que se embarcó Rogero Tichborne, en Rio, en Abril de 1854.

Este testigo describió el embarque de Rogero Tichborne, y preguntado si el reo tenia alguna semejanza con él, respondió que no tenia ninguna Mr. Hakes vivió en Hobart Lown y conoció allí al reo como carnicero y con el nombre de Arthur Orton.

Mr. Pettit Smith conoció al reo en Wagga-Wagga, con el nombre de Thomas Castro y declaró que este le habia dicho que habia aprendido á carnicero en Lóndres.

El dia 23 declaró Mary Ann Loder: que haci 20 años tuvo relaciones con Arthur Orton; que habia paseado muchas veces con él; que despues él habia partido para América y Australia, desde donde la escribia; que lo vió hace dos años en el tribunal civil, y que así que lo oyó hablar, lo reconoció inmediatamente por la voz; y que no tenia la menor duda sobre la identidad del reo y de Arthur Orton, que es la misma persona.

Declaran cinco testigos mas, residentes todos en Wapping, que habian conocido á toda la familia de Arthur Orton, así como á este desde pequeño, y todos afirmaron que les parecia ser el reo.

El dia 27 se reconoció por un empleado del registro marítimo, que Arthur Orton se embarcó para Valparaiso en 1848, volvió en 1851 y salió para Australia en 1852.

Esta declaracion concuerda completamente con la de Mary Ann Loder.

Declaran doce testigos mas que habian conocido á toda la familia Orton. Algunos de ellos reconocieron sin la menor duda al reo como Arthur Orton, otros lo afirmaron con ménos seguridad, diciendo que les parecia que era él aunque lo hallaban algo diferente por haber pasado ya muchos años desde el dia que se embarcó.

Ecos del dia

Teatro de la Opera—Antenoche se cantó divinamente en este teatro la ópera en 5 actos Don Cárlos.

La concurrencia que asistió fué selecta y numerosa.

Han llamado una vez mas la atencion del público por su buen desempeño en los roles que tenian la Marziali que desempeñaba el rol de Elisabetta de Valois y la Vercosini (1.° Mezzo) como tambien los señores Maffei, Bulterini y demas artistas.

El barítono señor Ciappini, recibió numerosísimos aplausos como prueba de su buen desempeño en el rol de Rodrigo, Marqués de Posa.

Felicitamos pues, á estos artistos por el nuevo triunfo que han obtenido.

Hospital de hombres—Publicamos á continuacion el movimiento general de enfermos del Hospital de hombres durante el mes ppdo.

Hélo aquí:

Existencia del mes de Mayo: Enfermos 281, dementes 21.

Entradas—Enfermos 144.

Salida—Enfermos, 127.

Mortalidad—Enfermos 31.

Existencia en la fecha—Enfermos, 267: dementes, 21.

Durante este mes se han despachado 160 recetas á individuos que se han tratado fuera de este Hospital y 229 á los enfermos de las cárceles que hacen un total de 389 recetas despachadas.

Carrera del Profesorado—La Direccion de Escuelas Municipales, ha informado en la nota del gefe del Departamento de Escuelas, invitando al Presidente de la Municipalidad por encargo del Gobierno de la Provincia á enviar algunos alumnos de las Escuelas de su dependencia que quieran seguir la carrera del profesorado del Paraná, que aun cuando algunos de estos tienen la idoneidad suficiente en cuanto á la instruccion no tienen la edad requerida para ingresar en dicha Escuela.

Villa del Salto—Con destino para el Salto salió ayer este vapor conduciendo 12 pasageros.

Goya—Ayer salió este vapor con destino á la Asuncion conduciendo 7 pasageros.

Villa del Salto—Procedente de Montevideo entró ayer este vapor con 64 pasageros.

Cisne—Con destino á la Asuncion salió este vapor conduciendo pasageros.

Progreso—Procedente de la Victoria entró ayer este vapor nacional.

Establecimientos insalubres—La Comision de Salubridad de la Parroquia de San Telmo, ha remitido á la municipalidad la relacion de los establecimientos insalubres y casas de inquilinato existentes en esa parroquia.

Los establecimientos insalubres ascienden á ochenta y las casas de inquilinato á ochenta y seis.

Nueva casilla—El inspector de limpieza ha pasado una nota á la corporacion municipal haciéndole saber la urgente necesidad que hay en que se construya una casilla de madera donde se queman basuras.

Circo Casalli—Ha llegado últimamente de Montevideo una compañia da acróbatas que funcionarán el sábado próximo en el antiguo circo de Chiarini.

Se nos asegura son muy buenos; y sobre todo dicen que una preciosísima niña que los acompaña es una sobresaliente artista.

En la vecina orilla esta jóven ha obtenido por parte del público que presenciaba sus trabajos espléndidas ovaciones.

Fallecimiento—El ex-empleado de la Municipalidad D. Domingo Cabelle dejó de existir anteayer.

Sentimos grandemente esta pérdida y acompañamos á su familia en tan profundo dolor.

BOLETIN DE LA BOLSA
DE
MONTEVIDEO

Montevideo, Junio 29 de 1873

TITULOS	Interés fijo	Dividendo aproximativo anual	Curso del Sábado 21 de Julio al contado	Curso del Sábado 21 de Julio á plazo	Curso del Sábado 28 de Junio al contado	Curso del Sábado 28 de Junio á plazo	Observaciones
FONDOS PÚBLICOS							
Interna 1ª Série .... Título en m/c	6%	....	78	....	78	....	sin operacion
Id 2ª id .... id id	6	....	56½	57-56	56	57	operaciones
Rescate de tierras ..... id id	12	....	92	92	92	....	sin operacion
Emprés'to Extraordinario id id	12	....	96½	....	96½	....	Id
Deuda id id id	6	....	58	....	58	....	Id
Pacificacion 1ª Série.... id id	12	....	94¾	....	94¾	....	Id
Id 2ª Série.... id id	12	....	94¾	....	94¾	....	Id
Consolidado de 1872..... id id	9	....	77	....	77	....	Id
Franco-Inglesa......... id id	5	....	65	....	65	....	Id
VARIOS VALORES (ACCIONES)							
Bolsa Montevideana. Acc. de $ 300	....	....	....	....	....	....	sin operacion
Banco Comercial... id « 400	....	....	....	....	....	....	Id
id Oriental..... id « 250	....	....	....	....	....	....	Id
Crédito Hipotecario. id « 500	....	....	....	....	....	....	Id
Empresa del Gas.... id « 200	....	....	....	....	....	....	Id
Sociedad de la Playa id « 100	....	....	....	190	....	190	firmes
Cia. Inmoviliaria... id « 100	....	....	....	....	....	....	en formacion
Sociedad Porvenir.. id « 100	....	....	....	140	....	....	....
Progreso Oriental... id « 100	....	....	51	51	49-49½-50	....	operaciones
Id Urbano... id « 100	....	....	....	....	....	....	sincom'dores
Fomento Montevideo id « 100	....	....	....	....	....	....	sin opera'nes
Id Fortuna... id « 100	....	....	....	....	....	....	Id
Tramvia Union..... id « 100	....	....	....	....	....	....	Id
Id Cerro..... id « 500	....	....	800	....	....	....	Id
VARIOS COLORES (OBLIGACIONES)							
Títulos Mauá..... Oblig. de $ 100 m/c	9	....	....	....	100	....	operaciones
Créd'ito Hipotecario							
1ª Série.. « « 1000 «	12	....	....	....	....	....	sin operacion
Id 2ª id.. « « 1000 «	12	....	....	....	....	....	Id
Id 3ª id.. « « 1000 «	11	....	....	....	....	....	Id
Id 4ª id.. « « 1000 «	5	....	....	....	....	....	Id
Id 5ª id.. « « 1000 «	12	....	....	....	....	....	Id
Id 6ª id.. « « 1000 «	13	....	....	....	....	....	Id
Id 7ª id.. « « 1000 «	13	....	....	....	....	....	Id
CAMBIO							
Francia.................. 5.43-5.45	....	....	....	....	....	....	....
Amberes.................. 5.44	....	....	....	....	....	....	....
Lóndres.................. 51¼-⅜	....	....	....	....	....	....	....
Rio Janeiro............	....	....	....	....	....	....	....
Gérova..................	....	....	....	....	....	....	....
Alemania................	....	....	....	....	....	....	....

La situacion y la Bolsa.

El 24 del mes pasado; dijimos:

En el Rio de la Plata, donde en cada una de sus orillas, existen hombres y opiniones diferentes, hay en la actualidad dos crisis:

Una crisis *facticia*, en Buenos Aires.

Una *crisis de zonzeras*, en Montevideo.

La crisis de Buenos Aires procede de los medios insuficientes de crédito, es decir que la emision del Banco de la Provincia no se halla hoy en relacion con el desarrollo de la transacciones.

En Buenos Aires, la crisis del año 1866, fué conjurada por el establecimiento de una oficina de cambio; en 1873 la crisis será conjurada con el *aumento de la emision*.

Buenos Aires puede jactarse de tener ciencia y acierto en materia de finanzas.

En Montevideo sucede todo lo contrario.

Buenos Aires, como acabamos de verlo, aumenta la circulacion.

Montevideo la restrinje.

En el año 1866, Buenos Aires procedió á la conversion con el simple cambio del papel moneda contra notas del papel metálico.

En 1868, Montevideo arruinó los intereses públicos y comprometió los del fisco, con la adopcion de medallas imprudentes y mal concebidas.

En 1872, Montevideo quitó de la circulacion 6 *millones de pesos*, perfectamente garantidos, antes de estudiar los medios de llenar el vacío que la disminucion de esa cantidad circulante iba á producir en el país.

En Buenos Aires, los financieros piensan y edifican.

En Montevideo, los rutineros no se dan el trabajo de pensar y lo destruyen todo.

En Buenos Aires, los estadistas son de la escuela de los economistas franceses que salvaron el crédito general en los años 1870 y 1871.

¿Qué crisis existe hoy?

Una crisis de *zonzeras*, es decir, que el crédito ha desaparecido sin causa determinante alguna; en otros términos, algun nécio empezó por restringir los descuentos, y otros nécios siguieron el ejemplo.

Por un lado, la emision menor desapareció.

La falta de emision menor en un país, se traduce por millones de negocios que se dejan de hacer, porque el cambio menudo es de absoluta necesidad en todas las transacciones diarias.

No hay mas aquí, que la producida por la escacez de emision menor.

El oro no salió del país, siendo el cambio favorable todavia á nuestra plaza.

No hay por que alarmarse ni motivo alguno para ejercer una de esas presiones que basta para producir una crísis momentánea.

La crisis desaparecerá en la sancion de la ley ya votada por el senado, es decir cuando la Cámara de Representantes, comprendiendo el peligro, se dignará ocuparse de ella. Con esta sola medida, los intereses generales quedarán salvados.

Entre tanto, la Cámara de Representantes sigue discutiendo una cuestion económica á golpe de citaciones y de libros.

Los oradores pasan la revista á todos los economistas conocidos ó no conocidos.

Es preciso decirlo de una vez.

Si la cuestion de la emision menor no está resuelta hasta hoy, esto es debido á las drogas q' ciertos Mithridates de la República tratan de hacer tragar á los oyentes.

Ya los descuentos se hacen con mas facilidad en plaza; pero no debemos alucinarnos.

Los compromisos contraidos son numerosos; esta es la razon por qué las deudas no han de subir sériamente.

Es claro que, desde el momento que los capitalistas encuentran colocaciones fáciles á 15, 18 y 24 p. ciento, estos no irán á comprar deudas que no producen mas que 12.

La autorizacion de una emision de 6 millones de $ en Buenos Aires, no es una medida radical y solo producirá una mejoria provisoria.

No son 6 millones que se necesitan, sino los 12 millones del proyecto del Gobierno y que son necesarios á la circulacion en Buenos Aires como 4 millones son necesarios á la circulacion de Montevideo.

Un pobre diablo que sin duda esperimentaba alguna necesidad acaba de hacer vender 20 acciones de *La Fortuna* á $ 20 y 22 al contado.

Al *Progreso Oriental* pertenecen los honores del dia.

El viernes, estos valores se cotizaban á 44 y 45 al contado; hoy cerraron á 50.

No hay vendedores á plazo.

Nos falta el espacio para tratar la cuestion del puerto que se relaciona intimamente con los terrenos de la sociedad.

El porvenir de la Sociedad depende de la ejecucion de esa obra.

¿Se hará el puerto, en las condiciones que la Comision de Hacienda acaba de aprobar?

¿Esa obra es de fácil ejecucion bajo el punto de vista financiero?

Tales son los puntos que nos proponemos examinar en otro número.

Noticias Varias

De los diarios de Montevideo tomamos las siguientes noticias.

Mr. Thiers—Este eminente político está resuelto, nó á viajar como se dijo, sino á permanecer en la asamblea y desempeñar allí las funciones de

Aniversario—Hoy es 91 aniversario de la independencia de los Estados Unidos de América.

El Sr. ministro inglés residente en esta cindad dará un recibo de 2 á 5 de la tarde al que está invitado el General Edelmiro Mayer.

Un perro rabioso—Hace quince dias una infeliz muger vive en la calle General Brom al darle de comer á un perro que tenia, fué mordida por este.

Ella no creyó estuviera el perro atacado de hidrofabia y por esta razon no se cuidó mucho da las heridas ocasionadas por este, pues parecian de poca importancia.

Anteyer fué atacada del horrible mal siendo conducida inmediatamente al Hosdital general de mujeres.

Lavadero—En el lavadero de San Buena Ventura se han lavado el número de piezas de ropa que damos á continuacion para los siguientes establecimientos:

Hospital General de Hombres, 21940.
Hospital de San Buena Ventura 3038.
Hospital de San Roque, 761.
Carcel Pública, 119.
Id Correccional. 30.
Asilo de mendigos, 2801.
Total de piezas lavadas—28,689.

Baile diplomático—El Dr. D. Carlos Tejedor, actual Ministro de Relaciones Esteriores obsequiará mañana con un espléndido baile á los ministros estrangeros residentes en esta ciudad.

Han sido invitadas las familias mas distinguidas de nuestre sociedad.

Recepcion—El 7 de este mes tendrá lugar la espléndida recepcion del Ministro del Perú Sr. D. Manuel Irigoyen.

3000 pilas leña—El Gobierno Nacional ha aceptado ayer la propuesta que hizo don J. C. Halle para proveer de 3000 pilas de leña al ferrocarril de Villa Maria á Rio 4.°

El proponente está obligado á presentar la leña en wagones en la Estacion de Villa María.

Presos—En las veinte cuatro horas anteriores al relevo de la guardia de ayer, han sido alojados en el Departamento General de Policia *treinta y cuatro* individuos, procedentes de varios puntos del Municipio.

Sus causas, por lo general, son de poca importancia.

Entre los detenidos se cuentan: once italianos, once argentinos, cinco españoles, cinco franceses, un paraguayo y un brasilero.

Rateros—Se hallan encerrados en la Policia los individuos Pedro Rossi y Francisco Alfronsini, por haberse apropiado lo ageno.

El primero está incomunicrdo, inter se averigue el hecho que se le imputa.

El Comisario de la Seccion 1ª ha sido quien le ha dado caza.

Un curioso—Se halla detenido un estudiante de nuestra Universidad que antenoche se metió en los bastidores del Alcazar á contemplar las actrices que se preparaban para la representacion.

Esa curiosidad le costó muy caro; pues cuanto le vió el Director, llamó al oficial de servicio en aquel establecimiento.

Este funcionario le envió la casa de poco trigo, á fin de cambiar su furor crótico.

Asesino—Anteayer tuvo entrada en la Policia el individuo Jnan Martinez remitido por el Inspector General de Armas, á causa de haber asesinado á un Oficial cuyo nombre se ignora.

Ayer se le pasó á la cárcel pública á fin de ser enjuiciado por ese crimen.

Robo—El Dr. D. Marcelino Mezquita empresario del mercado Independencia, dió aviso á la policia de que el individuo Nicolas Felipe, recaudador de los impuestos de aquel establecimiento, desapareció con la suma de diez y seis mil pesos m/c., importe de varios dias de cobranza.

No ha sido posible capturar al prófugo no obstante las diligencias practicadas con ese objeto.

Sospechoso—Anteayer el individuo Marcelino Arauz entró al patio de una casa de la seccion 6ª, sin haber golpeado préviamente la puerta.

Sorprendido por los moradores de la finca, le preguntaron que se le ofrecia, pero el entonces no supo decir el objeto de su visita.

Por ese motivo se sospechó que su intencion era robar.

En el acto, le hicieron llevar preso.

Homicidio—El Comisario de la seccion 7ª remitió ayer al Departamento al individuo Alejandro Fredes; por haber asesinado á Luis Villalba.

Antenoche ambos tuvieron un altercado en el almacen de los Paraguayos (calle del Callao esquina del Parque) y en seguida, salieron á la calle á batirse á cuchillo.

Durante la pelea el detenido le infirió una en el costado del corazon que le mató instantáneamente.

El malhechor intentó escaparse, pero se le persiguió y á las pocas cuadras. fué alcanzado.

En breve, será trasladado á la Cárcel pública.

Fondos Públicos Nacionales—Hoy se realizaron las siguientes operaciones:

Vendidos 51000.
Hé aquí el detalle de las ventas;
Al contado 1000—76 3/4.
Fin del mes 50 mil—77, 77 1/4 y 76 3/4.
Vencimientos no hubo.

Cédulas hipotecarias—Se han vendido hoy las siguientes:

Al contado A 46,100 á 85, 85 y 1/4 y 1/2.
Julio 5 A 34000 á 85 y 1/4, 85 1/2 y 85 3/8.
Fin del mes A 40,000 á 85 3/4, 85 7/8 y 86.
Varios plazos A 11000 á 85 5/8, 85 1/2, 90.
No hubieron vencimientos.

El ferro-carril trasandino—El 8 debe abrirse las propuestas para la construccion de este colosal camino de fierro

El Sr. Juan Cark ha venido de Chile espresamente, para tomar parte en esta importantísima licitacion, la cual se hace bajo la base de la garantia del 7 por ciento, debiendo el Gobierno Nacional aceptar aquella propuesta que ofrezca construir el camino por el menor costo.

Noticias de Australia—Segun una comunicacion que hemos recibido de Australia con fecha 25 de Abril, los intereses agrícolos de aquel país se hallan en un estado bastante favorable; la lana en muy buena condicion, sin embargo de haber sufrido algunos contratiempos por los fuertes huracanes, y las cosechas de trigo, cebada y heno, se presentan mas abundantes que el año pasado.

Un buque-iglesia—Acaba de votarse al agua en New-Haven, en la América del Norte, un buque-iglesia de hierro, construido en los talleres de MM. Reydel y compañia. Es por demas curiosa la forma de ese buque de nuevo género.

Es plano por la parte interior en vez de terminar en quilla como los buques ordinarios y la parte de popa es cuadrada. La proa tiene la figura de costumbre. La longitud total de ese buque es de 23 metros 70 centímetros, y su latitud de 7 metros.

En el centro de la iglesia está el púlpito, cubierto de terciopelo. La altura de la nave de la iglesia es de cinco metros 20 centímetros y en su bóveda hay tres bentanas en forma de cúpula destinadas á iluminar el edificio. Hay sitio suficiente para colocar los bancos y las sillas correspondientes y una pequeña sacristía.

Delante de las puertas de entrada se ha dejado un espacio como de 2 metros para que los fieles no tengan que entrar inmediatamente en la iglesia al poner los piés en el buque.

No se sabe aun á punto fijo el destino que ha de darse á esta iglesia flotante que podrá contener de seiscientas á setecientas personas, pero á no dudarlo es un iglesia de propaganda cuyo objeto es hacer prosélitos católicos en toda la América del Norte.

Noventa y siete años—Hoy hacen 97 años que nuestros hermanos del Norte festejan el aniversario de su independencia.

Hoy es un gran dia para la América toda.

En celebracion de este dia glorioso, el señor General White Ministro residente de los Estados Unidos entre nosotros y su distinguida compañera Miss Maria White ofrecen nuestra sociedad un recibo en su casa calle San Martin núm. 190 de 2 á 5 de la tarde.

Deseamos felicidad y contento á sus convidados.

Lejislatura Provincial—Nómina de los SS. DD. presentes y ausentes á la última citacion.

Presentes—Presidente—Amadeo Alem, Areo, Basso, Bustos, Basavilbaso, Cambaceres, Encina, Enciso, Estrada, Frias, Fernandez, Jirado, Jorge, Lagos, Madero, Moreno, Gazar, Salas, Toledo Tejerina, Unzué.

Presentes despues de la media hora:—Uzal, Con aviso—Obarrio, Pereyra—Sin aviso—Nuñez, Rom, Quirno, Costo, Sanchez.

Estancia vendida—El Sr. D. Norberto Quirno, ha vendido al Sr. Unzué en 4 millones su estancia de Rojas.

Lanas—Se han vendido 60 mil arrobas en los depósitos del sur á precio reservado.

Los Bancos—Han vuelto á alterar el interes,

En otro lugar van los avisos de los que nos favorecen con ellos.

Dato estadístico—La contaduria de aduana ha despachado en el mes de junio, 4091 manifiestos de importacion y 304 boletos de exportacion.

Cambios en Rio Janeiro—A 25 3/9 26 1/4 p. ciento

Soberanos en Rio Janeiro—9,260 á 9,600 reis.

Dinero—Está en interés 1 é 1/4 y 1/2.

El Banco ha descontado no 4 millones.

Se creé que el interés baje en cuanto salgan á la circulacion, las notas metálicas mandadadas emitir por la última ley.

Campo Neutral

La noticia que han dado los diarios sobre transacion de la cuestion Teatro de Variedades es inesacta. Lo único que ha habido, es que el Abogado del Sr. Lezama, contestando el injusificado cargo que se hacia de haber obtenido grandes utilidades el Sr. Lezama en ese contrato, declaró ante la Corte que si los Sres. Madero y Ca. querian tomar el Edificio y Teatro Variedades por su costo, abonando el interés de 9 %, estaba pronto á cedérselos y á rebajarles todavia un millon de pesos sobre el importe total. (Garantido.)

Última hora

La Municipalidad en sesion de anoche, resolvió pasar al archivo la nota del Vice-Presidente que pedia la reconsideracion de la ... sancion que mandó reponer á ...os empleados injustamente destituidos y declaró que los señores Municipales Easman y Gowland ocupaban lejítimamente sus puestos.

Despues de esto, el Vice-Presidente Uribelarrea, considerándose derrotado, y con razon, presentó su renuncia indeclinable.

Así terminan los escándalos promovidos por este señor.

Hoy se reune la Municipalidad para nombrar su Presidente.

El candidato popular es el señor Bunge.

Balance de Caja Municipal del Sábado 21 de Junio de 1873

	Acciones de los caminos Flores y Gauna	Obras pias	Fondos públicos municipales	Letras	Moneda corriente
Existencia de ayer Viérnes 20 en el Banco de la Provincia		192455			
Idem idem para el nuevo Lazareto					2.475,000
Idem en el Banco Argentino, en garantía del crédito de 2.105,000 $ m/c			2305000		
Idem en el mismo como saldo del crédito de 2.105,000 pesos según contrato					53579 7
Idem en la Caja Municipal	300000			7200	
ENTRADAS					
No ha habido					
	300000	192455	2305000	7200	3528579 7
SALIDAS					
Al Administrador de la Casa de Dementes para hacer frente á gastos menores en el presente mes					2000
Al Administrador del Hospital San Roque para hacer frente á gastos menores en el presente mes					2000
Existencia de hoy Sábado 21	300000	192455	2305000	7200	3524579 7
	300000	192455	2305000	7200	3528579 7

Buenos Aires, Junio 21 de 1873.

Publíquese—MIGUEL N. DE URIBELARREA

José J. Gallardo Tesorero — Intervine—*Quintana*. — *B. Llorente* Secretario.

Club Union Argentina

Comite Provincial

Presidente D. José C. Paz
Vice 1° « Juan Dillon
« 2° « Enrique Sumblad
Tesorero « Andrés Egaun
Secretario Dr. « Victoriano de la Plaza
« Domingo de Ocampo

VOCALES

« « Sixto Villegas
« « Eduardo Wilde
« « Anjel J. Carranza
« « Pedro Malle
« Justiniano Lynch
« Teodoro Mora
« Benjamin Butteler
« Juan C. Molina
« Anjel Plaza Montero
« F. Almeira.
« « Adolfo Insiarte
« Pantaleon Gomez
« Federico Garrigós
« Leonardo Perreira
« « José Agustin Molina
« José M. Videla
« Cárlos Hurtado
« José M. Riolfo
« Mariano Bravo
« Severo Pizarro
« Martin Monastario
« Bernabé Saez Valiente
« Ramon Munilla
« « Cárlos J. Alvarez
« José Leon Vela
« Jaime Payró
« Victor Fernandez
« Manuel Ponce
« Eduardo Munilla
« Enrique de Saltarain
« Eduardo Carvalho

Se previene á los Sres. que forman el comité provincial de este Club, que las reuniones ordinarias tendrán lugar los Jueves y Sábado á las siete y media de la noche, en el local de costumbre calle de Belgrano No. 144.

En caso de reunion estraordinaria se avisará oportunamente.

El Secretario.

Salida de Vapores

SABADO—Para el Rosario y escalas á las 9 y 50 de la mañana del 25 de Mayo el Capitan.

SABADO—Para montevideo con carga pasageros y encomiendas á las 3 de la tarde el Rio de la Plata.

DOMINGO—Para el Baradero Rosario y escalas á las 9 y 50 de la mañana del 25 de Mayo el Proveedor.

DOMINGO—Para San Nicolás Rosario con cargamento solamente el General Nazar lanchage gratis.

Agentes—*A. Matti y Piera.* Cangallo 50

Vapores á Santa-Fé

Estableciendosé el Vapor Lujan e carrera entre este y Parana Santa-Fé y puertos intermedios la salida de los Martes y Sabado para esos destinos queda suspendido desde la fecha.

El Vapor Lugan dara principio á sus viages el mierdoles 25 del cte. y en adelante todos los miercoles regresando los martes.

Agentes Mati Piera.

Cangallo 30

Seccion Municipal

La Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires reunida en consejo, ha ocordado y ordena:

Art 1° Desde el 1° de Julio del corriente año nopodrá transitar dentro del municipio á una distancia menor de 20 cuadras de la plaza de la Victoria, ninguna clase de rodado de carga, tirado por mas de dos animales.

Art. 2° Esceptúanse los carros de 4 ruedas montados sobre elásticos que pueden hasta tres.

Art. 3° Los contraventores á esta disposicion serán penados por cada vez con una multa de 200 pesos, pagando ademas los daños que ocasionaren siendo entendido que las disposiciones de los art anteriores prohiben las cuartas, q' solo serán permitidas para subir las barrancas del rio y de ninguna manera en otra parte.

4° Comuniquese esta resolucion á quienes corresponda y publíquese por 8 dias en todos los periódicos de la ciudad.

Mayo 17 de 1873.

MIGUEL N. DE UIBELARREA
B. Llorente.
Secretaria:

1 1v.30.

Edicto Judicial.

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á un terreno situado en la calle Buen Orden señalado con los números 505 y 507 para que en dicho término comparezcan ante S.S. y secretaria del que firmó á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo q'hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Mayo 27 de 873—**Carballo.** 29. -30d. v1.° Julio.

Telégrafo Comercial

Frutos del país del Mercado del Sud.

Julio 3 de 1873.

Las transaciones realizadas ante poca concurrencia dan el siguiente resultado:

Lanas—De acuerdo con su clase y cond etc. etc, se han vendido á ps. 55, 58, 60, 62 y 67 arb,
Tres partidas mejor clase obtuvieron ps. 68, 70 71.
Borregas ps 43 á 54.
Cueros vacunos secos—De camdo, segun condicion ps- 170 á 170 pesada,
Pieles Lonares—Matadero 20 á 21 3/4 rls lib.
Estacion 125 á 155 docena.
Atrasadas 90 á 118 id.
Polados 42 á 70 id.
Corderitos 11 á 13 id.
Potros secos—Pequeños lotes segun clase ps. 38 y 50 c. c.
Cerda—Mezclas segun su clase ps 162 á 175 arb.
Grasa y sebo—Con de campo ps 38. ...
Pisado id id 27. 30.
En panzas id id 35 ... 1/2.
Cereales—... animados.
Trigo..., segun su clase ps 30 á 190 fanega.
Maiz, id id 51 á 58 id.
Cebada, id id 27 á 36 id.
Harina, en los molinos 36 á 35 arb.)

SALA COMERCIAL

PRECIOS CORRIENTES DEL MERCADO

11 DE SETIEMBRE

Buenos Aires, Junio 28 de 1873.

Cueros vacunos y becerros, buenos..	pesada	165 á 170
Idem vacunos y nonatos regulares é inferiores	"	158 á 158
Idem de potro secos, libros de desecho	"	48 » 50
Idem de potro desechos	"	» » »
Idem lanares mestizos sucios, libres de desecho	docena	100 » 140
Idem lanares mestizos finos sucios de matadero		170 » 200
Idem lanares desechos y borregas	"	40 » 60
Idem de corderos	"	15 » 20
Idem de corderitos	"	0 » 12
Idem pelados	"	95 » 100
Idem de venado	"	5 » 165
Idem de nutria	libra	160 » 110
Cerda de potro mezcla	arroba	100 » 40
Idem vaca sin marlo	"	38 »
Grasa y sebo derretido en panzas y cascos chicos	"	39 » 40
	"	42 » 43
Grasa y sebo derretido en pipas y bordalesas	"	28 » 30
Idem id id en condiciones de embarque	"	55 » 60
Sebo en rama	"	
Sebo pisado	"	65 » 72
Lana sucia mezcla con carretilla	"	
Idem sucia mestiza con carretilla	"	
Idem sucia fina con carretilla	"	43 » 48
Idem sucia mezcla sin carretilla	"	
Idem sucia mestiza sin carretilla	"	
Idem fina barrigas á parte sin carretilla	"	
Idem borrega con carretilla	"	60 » 70
Idem borrega sin carretilla	"	45 » 47
Pluma de avestruz, suelta	libra	180 » 190
Idem de avestruz, atada, de indio	"	150 » 170
Trigo superior	fanega	»
Idem bueno	"	120 » 145
Idem regular	"	80 » 100
Idem inferior	"	
Idem blanco ó anchuelo	"	
Idem Chile ó candeal	"	
Maiz en espiga	"	50 » 58
Idem desgranado	"	45 » 48
Cebada	"	25 » 30
Harina de primera clase	arroba	32 » 38

Diversiones públicas

OPERA

Compañia Lírica Italiana
Y
DE BAILE

36.ª FUNCION DE ABONO

—**Viérnes 4 de Julio 1873.**—

Debut de la señorita

MARIETTA SIEBS

Con la ópera en cuatro actos

Un Ballo in Maschera

música del maestro **Verdi**

Personajes y Actores

Ricardo, conte di Warvich, gov. di Boston, Señor Cárlos Bulterini.—Renato, creo'o, suo Segretario, Sr. Luis Guadagnini.—Amelia, sposa di Renato, Sra. Julia Marziali-Passerini—Ulrica, indovina di raza negra, Sra. Rosa Vercolini.—Oscar, paggio, Sta. Marietta Siebs.—Silvano, marinajo, Sr. Luis Gaddi.—Samuel. Sr. Juan Mafeei.—Tom, Señor Fausto Mola.—Un Giudice, N. N.—Un servo d'Amelia. N. N.

Diputados, Oficiales, Marineros, Guardias, hombres, mujeres, niños del pueblo, Gentilhombres, Secuaces de Samuel y Tom, Sirvientes, Mascaras y parejas danzantes.

A las 8 en punto.

Avisos nuevos

Rebaja de fletes Los vapores *Esmeralda y General Nasar* que hacen la carrera entre este puerto y los de San Nicolás y Rosario han reducido la tarifa de flete como sigue.
6 patacones tonelada de 40 pies cúbicos 80 arb. S Id la carrado de efectos de almacen.
Lanchaje gratis y flete pagadero donde convenga al cargador.
Salen alternativamente todas las semanas.
Cuando la carga sea de transcordo y paso de 20 tons. marchan lanchas de su cuenta á buscarla.
Agentes—A. Matti y Piera Cangallo 30.
2 8p v5.

Ama de leche se efrece una para criar en su casa calle Colon 271.
1 8p v4

Se ofrece un cocinero para restaurant ó casa particular Corrientes núm. 66.
1 8p v4

Se ofrece una ama de leche fresca para criar en su casa Corrientes 369.
1 8p v4

Una persona de confianza, páactica para el servicio de comedor y al mismo tiempo para la cocina se ofrece con recomendaciones Corrientes 369.
1 8p v4

Matrimonio el marido para trabajo fuera de casa y la mujer para mucama se necesita en la calle Arces 24s.
12p v4

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á todos los que como herederos, ó acreedores se creyeren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. José Castro y Da. Antonia Cruz para que dentro el término de tarinta dias contados desde la fecha del presente edicto comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina del infrascrito á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires Junio 28 de 1873. **Dario Beccar** Defensa 78.
2041 2 30p v4ag.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á loo bienes quedados por fallecimiento de D. Nicanor Villaverde, ya sean como herederos y acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha se presenten al Juzgado de SS. y oficina del que suscribe Defensa 76 á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires Junio 30 de 1870 **Manuel Perez Gomar** Secretario.
2089 2 30p v4ag.

El Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo ha dispuesto se cite á los herederos y acreedores de Da. Carmen Fernandes de Molina y á los de su hijo E. Policario de Molina comparezcan hacer sus derechos ante su Juzgado verificándolo en el término de treinta dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Junio 21 de 1873 **Nemecio Quenoletti.**
2047 2 30p v4ag.

Se cita por el término de 30 dias á los que se consideren como herederos ó acreedores en la testamentaria de D. Juan Basini para que en dicho término comparezcan á deducir sus acciones por ante el Sr. Juez de lo Civil Dr. D. Amancio Pardo y por intermedio de la secretaria del que suscribe. Buenos Ayres Junio 25 de 1873. **L. M. Gonzalez**, Escribano secretario.
2016 25-30p v27jl

Por disposicion de D. Enrique Carbone juez comisario del concurso de D. Juan B. Elias, se convoca por segunda vez á junta general de acreedores para el dia 26 del corriente á las dos de la tarde á efecto de proceder á la verificasion de créditos, previniéndose que dicha reunion tendrá lugar en el Salon del Juzgado el dia y hora indicada—Buenos Aires, Junio 10 de 1873—Sicouret, escribano secretario.
1977 8p-v26

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. Dr. D. Luis Belaustegui, se cita y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Dionisio Espíndola para que en dicho término se presenten ante SS. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento. Buenos Ayres Junio 26 de 1873. **Carballo!**
2084 30 30p vlag

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo á ordenado se convoque nuevamente para el Sábado 12 de Julio á las 2 de la tarde, á una reunion que tendrá lugar en la Sala del Juzgado de todos los acreedores de D. José y D. Antonio Larrañaga en el espediente iniciado por estos Sres. haciendo sesion de bienes. Bs. Aires Junio 30 de 1873. **Jose Ignacio Robles.**
2022 30-8p v3

Se necesita Una mucama Victoria 580
28-3p v1

Cocinera ó mucama Se necesita con recomendaciones Parque 154.
28 3p v1

Vino de fruta Para tertulias, bailes, visitas etc de un gusto esquisitos; naranja, frambuesa, grosellero negro y rojo y vollorita por mayor Piedad 166.
1006 21-30p v28jl.

Mucamo Para servir el comedor Bolivar 45.
21-3p v.

Escuela Municipal

De vaones núm. 15. (Parroquia de Monserrat.) Se necesita una casa grande ó dos chicas contiguas, para trasladar esta Escuela. Quien las tenga y deseé alquilarlas; puede verse con el preceptor en lacasa calle de Moreno 269.
j22-8p v30.

MUCHACHOS

Se necesita para vender diarios.

Un caballo colorado

Se perdió el Miércoles, será gratificado el que lo entregue en la calle de Tucuman 368 ó en la administracion del Ferro-Carril del Sud en la Plaza Constitucion ó b en en esta Imprenta.

Libros en venta Revista de Bs As 5 $ la entrega id argentina 3, id del Nuevo Mundo 3, Archivo Americano 5, id de España 5, Código Rural 3, Glorias de Bs As 2, Revista del Rio de la Plata 5, id del Archivo General de Buenos Aires 2 ts. 20 ps Cuestion San Juan 10 ps Actas de las sesiones Municipales de la Ciudad de Buenos Aires en 1871 10 ps Jurisprudencia Inquisitorial 5 La America por Lastarria 8 Manuela Rosas Rasgos Bibliográficos por José Marmól 5 La Lemana periódico politico literario por José Marmól 50 ps Gaceta de Bs Al desde 1810 hasta 1821. NOTA Lo hace una rebaja de 60 p ciento sobre el precio de libros nuevos Potosi 108.
2028 24-10p v7jl

Se vende La panaderia situada calle Cuyo esquina Cerrito.
26-2p v28

Se precisa un sirviente calle Independencia 25 1/2.
26-2d v28

Cocinera Con ó sin cama, se neeesita Victoria 359 (altos.)

Se necesita Un mucamo de comedor Cuyo 112.
25-2 v27

Remate Judicial Por disposicion de este juzgado se rematará en los dias 20, 21 y 22 del entrante Julio, nua finca situada en esta ciudad, perteneciente á la testamentaria de Da. Celestina Palomeque tasado en la cantidad de 16,650 $ m/c; previniéndose que no se admitirá oferta que bale de las 2/2 partes de la tasacion.
Por mas pormenores puede ocurrirse á esto Juzgado: Mercedes Junio 21 de 1873. **Joaquin J. Solveira.**
2020 25-80p v22jl

Dependiente En la tienda Suipacha y Cangallo se necesita uno práctico en el ramo.
26-3p v28

Cocinero Se afrece un reportero para casa particular Libertad 138.
26-3p v29

Mucama Se necesita una Europa 143 (bajos)

Costurera se ofrece una recien llegada de España Moreno 521 ½.
26-3p v29

Se alquilan 4 piezas calle Corrientes 594 donde encontraran con quien tratar.
26-8p z29

ESTUDIOS DE PRIMER ÓRDEN

En los altos de la Imprenta de «El Mercantil» Potosí 89 se alquilan departamentos como para estudios de abogados, escribanos públicos y procuradores.

Recibos Para el cobro de alquileres de casas se venden en esta Imprenta en libros de 100 encuadernados.

Patines Americanos

De patente de tres y cuatro ruedas, buena diversion para la sala ó el patio en venta Piedad 166.
1607 21-8p v30

Cocinero Se necesita uno calle Cuyo 407.

Aviso importante

Se alquilan los altos de la Imprenta de «El Mercantil». Si se quiere se darán departamentos bien empapelados como para Estudios de Abogados.

Potosí 89

Manuel Granados Habiendo dejado de ejercer la profesion de Escribano ofrezco mis servicios al público como comisionista. 21½ Escritorio San Martin 21½, altos; al lado del Banco de la Provincia.
1939. 915.p. v-2.0

Muy notable

Habiendo los Sres. Rigolleau y Mackern hnos. (libreros) comprado al empresario de la «Guia General de la República Argentina» algun número de ojemplares de esta importante publicacion, prevenimos á nuestros amigos y al público en general que no solo la encontrarán en venta en la calle Belgrano 126, sino tambien en el establecimiento del primero Rivadavia 185 y en el del segundo San Martin 44.
La Empresa.

252 Corrientes Agencia de colocaciones.
2026 27-30p v28

Al público El dia 30 de Julio se venderán en remate público los siguientes terrenos solares: ... por D. Pedro Batalla con 66 varas de frente al Norte por 50 id de fondo al Sud, lindando al Norte calle por medio con terreno baldío, al Oeste id solicitado por D. Pedro Martinez, al Sud id solicitado por Da. Cecilia de Toberes, y al Esto terreno baldío. Solicitado por D. Manuel Lopez con 30 varas de frente al Sur, por 50 varas de fondo al Norte, lindando al Sur calle por medio con terreno solicitado por don Pedro Martinez, al Oeste con don José Carballo y al Norte y Este baldío. Solicitado por don Sergix Martinez con 49 vs de frente al Norte por 48 de fondo al Sud, lindando al Norte doña Lucia Bustamante al Oeste herederos de don Silverio Baaragan, al Sur baldío y al Oeste doña Lucia Correa. Solicitado por doña Lucia R. de Tabares con 61 varas de frente al Sud por 50 de fondo al Norte, lindando con terrenos baldíos.
Los que se interesen pueden ocurrir por mas datos á la Secretaría Municipal. Merc des, Junio 28 de 1873.
Jose Hijinio Solveyra.
Máximo A. Dobout, Secretarios.
2040 3.30p v30jl

Peon de botica Se necesito calle San José y Moreno.
21-3p v24.

Planchadora Se necesita una calle Venezuela 312.
21-3p v24

Café Se vende uno situado calle Piedad 299 para tratar en el mismo á toda hora del dia,
21-3p 24

Enseñanza

Para dar lecciones de Gramática castellana, lengua inglesa, contabilidad mercantil Economía política.

Se ofrece el que suscribe á los establecimientos de enseñanza,
Las personas que gusten emplearle puedan dirigirse á él por medio de carta á su nombre **calle Maipú núm. 330**, y pasará á avistarse con el que lo favorezca atendiendo á este anuncio.
Antonio G. Llorente.
2030 20 10p v1j.

Que sepa coser Se necesita un mucama Bolivar 45.
21-3p v24.

TERRENO

EN LAS LOMAS DE ZAMORA

A cuatro ó cinco cuadras de la plaza, se vende una manzana cercada y toda poblada de árboles frutales, el que se interese ocurra calle Chile 341 de 7 á 12 de la mañana y de 4 adelante.
2024 26 8p v28

Sirviente Para hombre solo y que sea practico para cuidar un caballo y Tilbury, se preferirá estranjero ocurrase Bolivar 76 de 11 á 4.
8p v29.

Cocinera Cocinera con cama se necesita calle Artes 331.
26-2p v28

Se alquila el corralon calle de Piedad 311 ocurrir á la misma número 307.
26-3p v28

A LOS EMPLEADOS DEL COMERCIO

PERU NUMERO 207—BUENOS-AIRES—PERU NUMERO 207

DIRECTORIO—Juan Maria Gutierrez, Presidente—Agustin Drago, Vice-Presidente—Leonardo Pereyra, Tesorero—B. Mitre y Vedia, Secretario—Juan José Lanusse, Daniel Maxwell, Belisario Roldan, Vocales.

El Directorio del **Instituto Mercantil Argentino** á peticion de varios jóvenes del comercio, en sesion del dia 15 de Abril ha acordado establecer un curso nocturno independiente de los ya organizados.

Siendo el objeto de este curso preparar debidamente á los que no puedan durante el dia dedicarse al estudio mercantil, ya por sus ocupaciones universitarias ó comerciales: el curso completo será de 8 á 10 de la noche.

De 8 á 9 se dará francés tres veces por semana y otras tres de inglés.

De 9 á 10 se darán lecciones de cálculo mercantil, teneduría de libros y esplicaciones del Código de Comercio.

Por cada idioma se abonarán 50 pesos m/c mensuales, y 100 por el curso de contabilidad.

Las cátedras están regenteadas por tres entendidos profesores.

En la secretaría del **Instituto, Perú 207**—desde las 6 de la mañana hasta las 10 de la noche en los dias laborables, se facilitarán todos los informes y prospectos.

EDICTOS

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Gerónimo Rivera, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion de presente comparezcan por su Juzgado y Secretaría á cargo del que suscribe á deducir sus acciones, bajo apercibimiento.—Buenos Aires Junio 19 de 1873.—**Nicanor Repetto.**
2002 20 30p v22j.

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Eustaquio Luqui ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante Su Señoría y Secretaría del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires Junio 25 de 1873.—**Carbacho.**
2021 26 30p v28j.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Salvador Maria del Carril, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Bustos y sus hijos Candelario á Elena Bustos, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de S.S. y secretaría á mi cargo á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires Mayo 30 de 1873. **Manuel Granados.**

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, se cita llama y emplaza á todas las personas que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. Melquisedek Godoy ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde esta fecha comparezcan por el Juzgado de su Señoría y Secretaría á cargo del que firma Defensa núm. 78 bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires Junio 11 de 1871—**Manuel Lacasa.**
1917 11 30 v15j.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Da. Ezequiela Jordan ya sean como herederos ó acreedores para que en término de 30 dias, comparezcan á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar en derecho. Buenos Aires, Junio 17 de 1873. **Gregorio Ruiz**· Escribano Público y Secretario Defensa 72
1989 18 30p v20 jl

El Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, Juez de primera Instancia en lo Civil ha dispuesto que por el término de 6 dias se cita llama y emplaza á Don Francisco Basarte, sobrino, á fin de que comparezca por la oficina del Escribano que suscribe, Defensa 64, 2.° fondo, á efecto de práctico el reconocimiento de dos documentos que suscritos por el representado Don Andrés Martinez, bajo apercibimiento de lo que haya lugar, Buenos Aire, Junio 14 de 1873. **Pardo.**
1698 14 6p. v22.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo se hace saber á D. Francisco Guidobono, en el espediente seguido por Da. Luisa Rodriguez de Ulloa, contra dicho, por cobro de pesos, la siguiente providencia.—Buenos Aires Mayo 30 de 1873. Habiéndose de los periódicos agregados á 137 y 138 habérsele citado por edictos á D. Francisco Guidobono y del certificado del actuario 139 vuelta, no haber este comparecido á ser notificado ni ha tomar la intervencion debida, haciéndose por ello efectivo el apercibimiento decretado, hace por notificado de la providencia de foja 35 declarándoselo se rebelde. En su consecuencia notifique ele este decreto por edictos y por el término de tres dias, y se le nombra por procurador los letrados del Juzgado, y dichos autos, debiendo esponerse el sello Pardo.—Buenos Aires Junio 19 de 1873.—**José Ignacio Robles.**
2029 28 3p v2j.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Francisco Danero, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias de fecha se presenten ante el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo infrascripto á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar.—Buenos Aires Junio 25 de 1873.—**Manuel Llanes Oliver**—Escribano Secretario.
2082 28 30p v1ag·

Juzgado de Paz de la Parroquia de la Piedad

Por el presente edicto, se llama y emplaza á D. Enrique Sodriguez para que en el término de 10 dias improrrogables, á contar de la fecha de la publicacion de este edicto comparezcan ante este juzgado por sí, ó por medio de apoderado á estar á derecho en la demanda que por cobro de alquiler y desalojo de la casa que ocupa calle Garantias 27 le ha promovido D. Eladio Guesalaya en representacion de D. Marcos Paz; en la inteligencia que de no comparecer se le seguirá la causa en su rebeldía Bs As Junio 26 de 1873. **Eliseo Bosch.**
2027 27-10p v9,jl

Municipalidad de la Villa de Lujan—La Municipalidad en sesion de fecha 23 el corriente ha dispuesto, que los poseedores de solares que hubiesen sido nombrados por estinguido Cabildo y municipalidades que se hallen sin poblarse procederán á poblarlos en el término de tres meses contados de la fecha para lo que deberán dreran previamente presentar los títulos que tuvieron en la Secretaría Municipal.

Los que pasado este término no hubiesen cumplido con esta disposicion perderán los derechos que sobre dicho terreno dudieran tener, y la Municipalidad procederá á su enajenacion. Lujan 25 Junio 1873. **Mariano J Erezcano, Jose Riera** Secretario.
2025 27 15p v24 jl

Por el presente se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Demetrio Lorca y Da. Catalina Gonzalez, para que en el término de 30 dias contados desde la fecha comparezcan ante este Juzgado, ya sean como herederos ó acreedores, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Mercedes Julio 20 de 1873. **Joaquin J. Solveira.**
2018 26-30p v27jl

Por disposicion del señor Juez de Paz titular D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el parage conocido por Paraná Mini frente al Rio de la Plata aguas arriba márgen izquierda: compuesto de veinte y cuatro cuadras de frente á este último, por su fondo hasta los bañados; el que linda por un costado con la boca del citado «Paraná Mini» y por el otro con la del arroyo conocido por «Barquita,» se presenten ante el por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias, pues de lo contrario se concederá á D. Nicolás Botto y D. Froilan Pelayo, el derecho de posecion que de él solicitan como desierto. San Fernando Mayo 27 de 1873. **Desiderio Chafuen.** escno. pco.
1898 30 40p v12 julio.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Salvador Maria del Carril, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Ana Maria Almagro ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por ante el Juzgado S. S. y Secretaría á mi cargo á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Mayo 27 de 1873—**Manuel Granados.**

Por disposicion del Sr. Juez de Paz ciudadano don Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado parte con frente al Paraná de las Palmas y parte con el arroyo denominado «Caracoles» desde su boca para dentro aguas arriba márgen derecha á su estension se compone de veinte y cuatro cuadras mas ó menos, doce al Paraná y doce á «Caracoles» formando ambos arroyos un ángulo y linda por su frente con los citados arroyos por su fondo con bañados, por el costado del Paraná con terrenos valdios; y por el de Caracoles con D. Bautista V., se presente ante el por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias pues de lo contrario se concederá á D. Antonio Scolari y D. Santiago Cuelli el derecho de posecion que de él solicita como desierto. San Fernando, Abril viento y dos de mil ochocientos setenta y tres.
Desiderio Chafuen. Escribano Público.
1807 12 40p v23 j.

Por mandato del señor juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui se sita y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho al terreno situado en las calles Comercio, Pozos, Sarandí y San Juan para que en dicho término se presenten ante su señoría y secretaría del que firma á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Mayo 7 de 1873.
Carballo;

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Maria Thoux ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contado de la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y secretaría á cargo del que suscribe á deducir sus acciones, bajo apercivimiento.
Buenos Aires Mayo 21 de 1873. **Nicanor Repetto**
1854 21 30p v26 j

Por disposicion del señor Juez de Paz ciudadano don Bonifacio Zapiola, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado, parte con frente al Paraná de las Palmas, y parte con el arroyo denominado «Caracoles» desde su boca para adentro, aguas arriba márgen derecha, y su estension se compone de 24 cuadras mas ó menos, doce al Paraná y doce á «Caracoles» formando ambos arroyos un ángulo y lindan por su frente con los citados arroyos, por su fondo con bañados, por el costado del Paraná con terrenos baldios; y por el de Caracoles con don Bautista V. se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias, pues de lo contrario se concederá á D. Antonio Scolari y D. Santiago Guelli, el derecho de posesion que de él solicita como desierto, San Fernando Abril 22 de 1873.—**Desiderio Cahfuen**—Escribano público m 18 40p.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz ciudadano D. Bonifacio Zapiola se hace saber todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado «Caracoles» aguas arriba, al márgen derecha doce cuadras de frente á este arroyo por todos sus fondos hasta los bañados; y linda por el frente arroyo en medio con terreno solicitado por D. Antonio Masera y D. José Scandela; por el fondo con los bañados; por un costado con D. Santiago Semeria y por el otro con terrenos desiertos; se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias, pues de lo contrario se concederá á D. Estevan Maltoni el derecho de posecion que de él solicita como desierto. San Fernando, Mayo 21 de 1873. **Desiderio Chafuen.** Escribano Público.
1872 27 40p v8 julio,

Por disdosicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren considerenc on derecho á los bienes fincados por muerte de Dª Petrona Maciel citándose muy especialmente á su heredera Dª Dionicia Acevedo para que en el pretorio término de treinta dias contados de la fecha comparezcan ante SS. y por conducto del Escribano Secretario que suscribe á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho. Buenos Ayres Abril 17 de 1873.
Faustino Miñones.
1840 17-30p v23 j

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza, á los que consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes y quedados por fallecimiento de D. Hilario Garcia, para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del secretario que suscribe calle de la Defensa núm. 74, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Junio 4 de 1873.—**Bartolome Martin.**
1991 19-30p. v22j.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, ha ordenado se cite llame y emplase por el termino de 30 dias, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Maria Gregoria Lezcano, á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado por medio de la Oficina del Escribano Secretario q' suscribe á deducir sus acciones en forma. Buenos As., Junio 19 de 1873, **Clodomiro Gallardo.**
1997 18-30p v22 jl.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias contados desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Tomasa Bejarano de Zagales ya sea en el concepto de herederos ó acreedores, para que en el término indicado y por conducto del Escribano Secretario que firma comparezcan ante S.S. á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 29 de 1873. **Leandro Garcia.** Escribano Secretario. Defensa 74.
1924 3.30.p. v.° julio.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pantaleon Ramirez y su esposa Da. Maria Diaz, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del escribano D. Mariano B. Echenique, actualmente á cargo de que suscribe, á deducir sus derechos y acciones que les competen.—Oficina, Bolivar 78. Buenos Aires, Mayo 15 de 1873.
Albano Honores —Esc. Púb.
1878 27 30p v 0j

Por disposicion del Sr. Juez de Paz, D. Bonifacio Zapiola, se hace saber á todos los que se considere con derecho á un terreno de isla, situado en el arroyo denominado «La Laguna», parage conocido por el «Paraná de los Palmas», aguas arriba márjen derecha, compuesto su estension de 12 cuadras de frente al citado arroyo, por todo su fondo hasta los bañados; el que linda por su frente arroyo en medio con terrenos solicitados por D. Domingo Aste, y por ambos costados con terrenos desiertos; se presenten ante él por conducto de la Oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias; pues de lo contrario se concederá á D. Santiago Tudori, el derecho de posecion que de él solicita como desierto. San Fernando, Mayo 20 de 1873.
Desiderio Chafuen.
Esc. Púb.
1374 27-40p 8 julio

Por disposicion del Sr. Juez de Paz, D. Bonifacio Zapiola, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el arroyo denominado «Caracoles» aguas arriba márgen izquierda, compuesta su estension de 24 cuadras de frente á este arroyo, por todo su fondo hasta los bañados, el que linda por su frente arroyo en medio con D. Santiago Semeria, por un costado con los herederos de Chiaramonte y por el otro con terrenos desiertos, se presenten ante él por conducto del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias, pues de lo contrario se concederá á D. Antonio Masera y D. José Scandela, el derecho de posecion que de él solicitan como desierto. San Fernando, Mayo 20 de 1873.
Desiderio Chafuen.
Esc. Púb.
1873 27-40p v8 julio

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui se procederá á la venta en almoneda pública en las tardes de los dias 19, 20 y 21 del entrante mes de Junio, bajo las galerías de la casa de justicia de una casa situada en la calle de Paraguay núm. 282 de esta ciudad perteneciente á la testamentaria de D.ª Josefa Mariño de Gimenez, edificada en terreno compuesto de 10 varas 95 centécimos de frent al Norte por 58 varas de fondo al Sud, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 497,989 pesos moneda corriente no pudiendo admitirse oferta que no exeda de las dos terceras partes de la tasacion.

Para enterarse de la testamentaría, pueden ocurrir los interesados á la oficina del infrascrito, Victoria núm. 102 (bajo la recoba nueva) dónde se les pondrá de manifiesto. Buenos Aires Mayo 19 de 1873. **Manuel Navelra.**
1865 26 30p v28 j.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos lo q' se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Gerónima Cabezas, ya sean como herederos ó acreedores, para que en término de 15 dias contados desde la fecha, comparezcan á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.
Mercedes, Junio 3 de 1878
J. H, Solveira.
1934 10-10p v 7

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Jaime Vilardebó, ya se consideren acreedores ó herederos, para que comparezcan á estar á derecho, en el término de 30 dias á contar desde la fecha: bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 30 de 1873.
Julian Byron, secretario.
1899 30 30p v1 julio

Por disposicion del Sr. Juez de Paz ciudadano Don Bonifacio Zapiola, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el Paraná de las Palmas, aguas arriba, márjen derecha, compuesta su estension de 8 cuadras, mas ó menos de frente por sus fondos hasta los bañados; que linda por el costado de arriba con el arroyo «Del carlau», y por el de abajo con la quinta de don Juan Dominguez, se presenten ante el, por conducto de la oficina del que suscribe, á deducir sus acciones, dentro del término de 40 dias: pues de lo contrario se concederá á don Domingo Aste el derecho de posecion que de él solicita como desierto. San Fernando, Mayo 7 de 1873. **Desiderio Chafuen,** Esc. Sec.
1902 30 40p v1 jul

Por disposicion del señor Juez de Paz de esta ciudad doctor don José Higinio Solveyra, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Mercedes Calvan de Rodriguez, para que dentro del término de 15 dias comparezcan ante este juzgado de paz á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento. Mercedes, Mayo 13 de 1874—**Pauseti.** 6-15p v24.

1942

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. don Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á un terreno ubicado en el pueblo de San Isidro, compuesto de diez y siete y media varas de frente al Oeste por cincuenta de fondo; siendo sus linderos: al frente calle en medio con don Angel Viale, por el fondo con los sucesores de Da. Maria Sanchez de Mendevillo, por el Norte con los mismos y por el Sud con el camino real que conduce á esta ciudad, para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del Secretario de firma á estar á derecho en los autos que sigue don Justo Marquez, produciendo informacion para justificar la propiedad de dicho terreno, y deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Mayo 28 de 1873. **Félix Sagasta.**
1904 30 30p v1° julio

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. don Amancio Pardo, ha dispuesto que se cite por medio del presente, y por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Manuel Diaz, para que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro de dicho término á deducir sus acciones por medio de la oficina á cargo del que firma Buenos Aires, Mayo 29 de 1873. **Manuel Lacasa.**
30 30p v1° julio

Por disposicion del Sr. Juez de Paz, ciudadano D. Bonifacio Zapiola, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla, sito en el arroyo denominado (Carabelas Grandes) aguas arriba márgen derecha, compuesto de doce cuadras de frente á otro arroyo, por sus fondos hasta los bañados, el que linda arroyo en medio con D. Antonio Silva, por sus fondos con bañados, por un costado Francisco Ferrario. y por el otro con desiertos, se presenten ante él, por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias, pues de lo contrario se concederá á D. Bernardo Piva el derecho de posecion que de él solicita como desierto. San Fernando, Abril 25 de 1873.
Desiderio Chafuen.
Esc. Púb.
1887 28-40p e10julio

El Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Diego Gonzalez ha ordenado se haga saber por el término de seis dias á doña Cristina Lopez, la providencia recaida en la causa criminal que ha seguido contra Don Camelio Saavedra Zavaleta; la cual dice así: Buenos Aires, Junio 4 de 1873, de conformidad con lo pedido por el agente fiscal, no pudiendo adelantarse mas la indagacion, y no resultando de lo obrado, cargo alguno justificado contra Don Camelio Saavedra Zavaleta, sobreseáse en esta causa y elévese en consulta al Superior Tribunal en la forma de estilo.—Diego Gonzalez.—Buenos Aires, Junio 16 de 1873.—**Tomás Mota,** Escribano Secretario.
1965 14-6p. v22.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez, se hace saber por medio del presente, á la persona á cuyo poder existe un giro contra el Banco de Londres y Rio de la Plata, á favor de Don Santiago Testa, fecha 15 de Noviembre de 1869, por la suma de sesenta y ocho mil pesos m/c, para que, si se creyese con algun derecho á dicho giro el cual se ha extraviado, comparezca ante el Juzgado de su Señoría y oficina del infrascripto dentro de ocho dias á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 16 de 1873.—**Joaquin Lijó.**
1979 16 9p v33.

Juzgado de Paz de la Parroquia de Monserrat, se hace saber por el presente á Don Julian Azocar, que este Juzgado en vista de no haber comparecido á estar á derecho en la demanda que por cobro de pesos le ha iniciado doña Sista Romero; ha resuelto se reciba la causa á prueba por quince dias comunes prorrogables.—Buenos Aires, Junio 10 de 1873.—**Juan Ramon Pereda.**
1969 14-10p. v26.

El Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. Don Jorge Echevarria a cordó, se proceda á la venta en remate público ante el Juez de Paz de Navarro los dias 1 2 y tres de Julio, de una casa quinta situada en dicho partido á 18 seis cuadras al Este de la plaza del citado pueblo perteneciente a la testamentaria de Don Rufino Cejas, tasada en cincuenta y nueve milveinte y dos pesos moneda corriente, con mas cinco reales de igual moneda, no admitiéndose oferta que bajen de las dos terceras partes de su tasacion, pudiendo los licitadores tomar las instrucciones necesarias de el espediente que sigue Don José Piñero contra dicha testamentaria por cobro ejecutivo ne pesos que tramita por la oficina de Don Mariano Cabral a la que está adcripto el que firma Buenos Aires, Junio de 1873. **Leandro Garcia**
1983 16-10p. v29.

Por disposicion de Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo con fecha 7 de Mayo del año ppdo se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Aurelio Panelli ya sean como herederos ó acreedores para que en término de 30 dias comparezcan á deducir sus acciones en forma en su juzgado y oficina del que firma—Defensa 24 primer patio—Buenos Aires Mayo 17 de 1873—**Manuel Malmierca** Escribano Secretario.
1818 20-30p v22 j.

De órden del Dr. D. Miguel Garcia Fernandez Juez de 1ª Instancia en lo civil se cita por el término de 30 dias a los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Lopez, á fin de que comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribo, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Mayo 31 1873.—**Pardo**
1935 18 10p v30.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil D. Wenceslao Pacheco se cita, llama y emplaza por el término de 8 dias á Da. Juana Da· Maria Luisa y Da. Valeria Adorno, á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante su juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario á estar á derecho en el espediente que contra ellas ha iniciado el Procurador D. Eulojio Silva como apoderado de Da. Maria Adorno sobre division de un terreno en Moron que tienen como domicilio. Buenos Aires, Junio 18 de 1873. **Clodomiro Gallardo.**
1008 21 9p v36

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. Don Salvador Maria del Carril se cita y llama en plaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Ramon Galarce ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan aute el Juzgado de SS. y Secretaría á mi cargo, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar:—Buenos Aires Marzo 31 de 1873.
Manuel Granados.
1914 30 p. 4 Julio.

Por disposicion del Sr. Juez Comisario D. J. M. Soler se cita y llama á junta general para el 30 del corriente á las dos de la tarde á todos los acreedores del concurso de los Sres. y Lopez á efecto de proceder al nombramiento de Síndico definitivo de este concurso.—Buenos Aires Junio de 1873.—**Manuel M. Cerry**—Perú 119.
2022 26 3p v29.

El Sr. Juez 1ª Instancia en lo Civil Dr D. Aurelio Prado, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término 30 dias contados desde la á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da Rita Gonzalez para que en el término indicado y por conducto del Secretario que firma se presenten ante SS. á deducir sus acciones en forma, ya sean en el carácter á heerederos ó acreedores, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Junio 14 18.
Fernando Garcia
1010 21-30p v28jl.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Faustina Olivera, Da. Vicenta Elaz y Da. Ascension Bhirino para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante su juzgado de SS. y oficina del que suscribe, calle de la Defensa 73 á deducir sus acciones, bajo apercibimiento. Buenos Aires Junio 20 de 1873. **Bartolome Martin.**
1011 21-3p v33jl

Por disposicion del Superior Tribunal de ese S. a le su Sala 2.ª de lo Civil y á solicitud de D., J Carmo Ponce se hace saber á Da Agustina Martinez de rios na la providencia dictada en los autos testamentaria de D. Martin Bueno cuyo tenor es el siguiente—Y vilos; de conformidad de partes se admite la renuncia de poder que hace D. José M. Guerra sin perjuicio de la responsabilidad que le compete por los costos hasta aquí causados y hágase saber la renuncia á Da. Agustina Martinez de Carmona. Hay tres rúbricas. Lo mandaron y rubricaron los Sres. del Superior Tribunal de Justicia en su Sala 2.ª de lo Civil en Buenos Aires á cinco de Abril de mil ochocientos setenta y tres de que certifico Ramon Peralta.

Al mismo tiempo se le hace saber comparezcan dentro del término de seis dias á estar á derecho en dichos autos bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Mayo 2 de 1873. **Ramon Peralta.** Escribano del Superior Tribunal de Justicia.
1803 1p v 28.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Angela Aguillagra, ya sean como herederos ó acreedores para que en término de 30 dias, comparezcan á deducir sus acciones en forma, por su Juzgado y oficina del que firma, Defensa 74 primer patio. Buenos Aires, Mayo 29 de 1873. **Manuel Malmierca.** Escribano Secretario.
1397. 29.30p. v-1.julio.

Por disposicion del Sr. Juez Comisario D. José M. Galup, se convoca á junta general para proceder á la verificacion de créditos á todos los acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados ó personales del concurso de la sociedad «Campos Eliseos,» la cual tendrá lugar el dia 2 del corriente á la 1 del dia en el salon del Juzgado previniéndose que con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1600 del Código de Comercio los acreedores que no asistieren se entenderán que adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los acreedores comparecientes. Buenos Aires Mayo 27 de 1873· **Juan Gonzalez.**
1877 27 2p v 29

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Amancio Pardo, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Teresa Acebedo, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan, dentro de dicho término, ante S. S. por conducto del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Junio 3 de 1873. **José Ignacio Robles.**
1928 3 30p v3julio

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Migue Garcia Fernandez ha dispuesto se cite dor el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don José Lopez ya sean como herederos para que dentro de dicho término comparezcan ante SS. para intermedio del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderles bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Junio 16 de 1872. **Alejandro Miñones.** Defensa 74.
1984 18 20p v10jl

El Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, ha dispuesto se llame por edictos y termino de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Vicenta Zavala, ya sea como herederos ó acredores, á fin de que en el término indicado comparezcan ante SS. por intermedio del Secretario que firma á deducir sus acciones en forma, apercibidos que de no hacerlo les pasará el perjuicio que haya lugar.—Buenos Aires Junio 23 de 1873.—**Leandro Garcia.**
2014 28 30p v26j,

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Salvador Maria del Carril, ha ordenado se cite por el término de treinta dias, á todos los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Frola, á fin de que durante de dicho término concurran á su Juzgado, por intermedio del Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, Buenos Aires, Mayo 30 de 1873—**Gregorio Ruiz**—Escribano Secretario.
1907 30 30 v8 julio

1°25. 3.30.p. v-3.Julio.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita llama y emplaza á D. Adolfo Gonzales ó á sus herederos para que en el perentino de cinco, dias, contados desde la publicacion del presente, comparezca al Juzgado de SS. y oficina del que suscribe Defensa 76, á ser modificado en un escrito presentado por el tutor del menor Pedro Octavio Gonzalez—Buenos Aires, Junio 18 de 1873.—**M. Perez Gomar.**
2008 20 5p v26

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Salvador Maria del Carril se cita llama y emplaza por el término de 30 dias, á contar desde la publicacion d' presente á todos los q' se crean con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyugues D. José M. Rivero y Da. Rojina Araujo ya sean como herederos ó acreedores bajo apercibimiento de que halla lugar por derecho. Bs. As., Junio 21 de 1873. **Gregorio Ruiz** Escribano Público.
1012 21-30p v33jl.

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Amelio Prado, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Florencio Ramirez, ya sean como herederos ó acreedores, para que el término de 30 dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y Oficina del Secretario que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Junio 5 de 1873.—**Félix Sagasto.**
9141 6 30p v 5.

REMATES

José Casco

Alerta Especuladores

De 104 manzanas de terrenos de 150 vs por costados en el punto de **Las Heras** terrenos muy alto y dominantes se remataran **á todo precio** En el patio de la casa calle Defensa Núm. 5 donde estará la bandera
Alerta y no faltar
El Miercoles 9 del corriente á las 2 en punto de la tarde venderemos las dichas manzanas á todo precio y dinero de contado. Informes á la casa calle Defensa núm. 5 de 11 á 12.
2037 1-16 v5

Por el mismo

De una linda casa quinta en el Partido de San Isidro á 3 cuadras de la plaza

¡Ojo Ojo por lo que acu!

El Viernes 4 del corriente á las 2 en punto de la tarde tiene un buen edificio y gran terreno tengan presente que se quemará Informes Defensa 5 de 11 á 12.
2038 1 3p v4

DETALLES: La casa está situada en San Isidro en terreno de 21 varas de frente calle en medio con los herederos de D. Narciso Ferreyra, por el fondo con la vía férrea y por el Sud con don Gregorio Gimboa.

H. Baizan

JUDICIAL

De un terreno en Moron, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui y como perteneciente á D. José Antonio Navaso.

El Domingo 29 del corriente á las 12 del dia cuyo pormenor es como sigue:

El terreno está situado á tres cuadras de la Iglesia hácia el Oeste con frente al Norte compuesto de 14 varas de fte por 65 varas de fdo, lindando por su frente calle sin nombre en medio por D. Federico F gueras, por el Sud D. Vicente Sosa, por el Oeste con D. Antonio Quiroz y otros, y por el Este con D. Juan Ventura, el todo ha sido tasado en la suma 1001,000 $ previniendo que no se admitirá oferta que no pase de las 2/3 partes de su tasacion que son 14,000 por mas pormenores y ver los títulos en el escritorio del rematador Victoria 86.

Por el mismo

De un terreno á cualquier precio bien situado

El Domingo 6 del corriente á las 4, en punto de la tarde compuesto de 19 vs de fte al Este por 48 de fdo al Oeste, situado en la calle de Saavedra entre Venezuela y Méjico á 20 vs, del Colegio de Huérfanos parage que adelanta á gran prisa el Tramway de los Sres. Mendez está á 1 cuadra del terreno la venta es ilimite, asi es que la venta será infablemente.

Por mas pormenores al romatador Victoria 86.

Balbin y Plowes

En su casa Perú 19

El viérnes 4 de julio á las 12 en punto y por cuenta de varios venderemos un surtido general de artículos ingleses, franceses y alemanes cuyo detallo es como sigue:

Géneros para vestidos de varias clases y mas modernos, género para sábanas de varias calidades y anchos, uso doméstico, madapolan parolo, ropa hecha de todas clases para la estacion, franela, cotio de hilo, zarazas para vestidos y para camisas gingalos, bordados, granadilla, de oro, bramantes de buenah marcas, brillantinas, coleta neñra, cambronas lienzos azarOados americanos, camisas de porcal finas y regulares, porcales, colorantes, medias, género de lana, percales, muselina de lana, de color tarlatan, camisas, de hilo bordadas, idem de algodon, ídem de color, ídem de señoras lisas y bordadas, embuttdos, bordados, flecos de colgaduras, terciopelo de color y negro, un variado surtido, ricos pañuelos mano, ricas mantas, merino negro francés, paño merino rico, bromante fino, ricos porcales para vestido, brin de hilo blanco, id id plomo, id id reyado, paño negro fino, sombreros castor finos y regulares, ricas camisas porcal para hombres, lienzos, bramantes, zarazas, cocos, percales, pañuelos de rebozo, pinos de marca 01 de 7 marcas, sacos brin brin puro hilo blancos, id id plomo, cintas terciodelo, pana y gró, camisas de medio hilo y otra infinidad de artículos que estarán á la vista en el acto del remate,

Al mismo tiempo por cuenta de seguros venderemos 36 fardos frazadas con poca avería.
2085 1 3p v4.

Por el mismo

El mártes 8 de Julio En nuestra casa Perú 19 á la 1 en punto venderemos las veinte leguas en lotes como sigue.

49 lotes 4 leguas 716 cuadras 6000 vs. cuadradas.
59 id 1 id 931 id 19459 i..
60 id 481 id.
61 id 2 id 960 id.
62 id 4 id.
63 id 0 id.
64 id 4 id.
Total 29 1492 2950.

La tasacion de estas tierras es de pf. 900 la legua cuadrada, 2/3 partes pf. 600.

Los planos correspondientes á cada lote están en poder de los rematadores.

NOTA—Los gastos de escrituracion serán por cuenta del gobierno de Córdoba.

Por el mismo

JUDICIAL EN QUILMES

De un terreno de chacra compuesto de 32 manzanas de cien varas, pertenecientes á la testamentaria de D. Justiano Posse, y por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui.

El domingo de Julio á las dos en punto y al contado venderemos la chacra arriba mencionada, situada á cinco cuadras al norte de la iglesia, por la calle Comercio, es la primer chacra que se encuentra viniendo de Quilmes á Buenos Aires por dicha calle comercio.

No se aceptará oferta que no escoda de 200,000 ps. mjc.

NOTA—Las escrituras 36 manzanas pero están ocupadas; se venderá tambien el derecho que se pueda tener á dichas cuatro manzanas.

Por mas informes á los Rematadores Perú 19.

Manuel Benza

JUDICIAL

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se procederá, el dia **20 de Julio**, á las 12 en punto de la mañana, á la venta en remate público de un terreno de 10 varas de fte al Este, por 70 de fdo al Oeste, situado en una calle sin nombre entre la de Paraguay y Charcas; á 8 cuadras de la Estacion de Almagro en direccion al Norte, inmediato á la calle de Córdoba, en donde estará la bandera de remate. Dicho terreno perteneciente á la testamentaria de D. José Pedro Autoja, y ha sido retasado en la cantidad de 12,000 pz, mjc no se admitirá oferta que no cubra las 2/3 partes del aprecio.

Para mas pormenores, acudan al romatador Garantias 142.
1986 18 30p v20 jl.

P. Escalante

JUDICIAL

DE UNA GRAN FINCA CENTRAL

De Altos edificada á la moderna

INMEJORABLE PARA RENTA

Situado en la calle de

298--CORRIENTES--300

El domingo 3 de Agosto á las 2 en punto de la tarde venderemos la espresada propiedad por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Sr. D. Salvador M. Carril perteneciente á la testamentaria de los conyugues D. Juan Sivori y Da. Julia Garibotto.

Detalle de la propiedad el terreno se compone de 9 vs. de frente al norte por 71 vs. y 25 centímetros de fondo al Sud, estando todo el terreno totalmente aprovechado con magníficos edificios de altos hasta el fondo pudiendo decirse que está dividido en cuatro cuerpos del modo siguiente casa baja núm. 300. Un gran almacen como de 30 vs. de largo todo con maderas duras etc. Casa baja 298 con 11 piezas, cuadrando una de ellas un patio, esté con galerías y columnas de material todos los pisos embaldozados techos con maderas duras, puertas al patio, patios embaldozados, aljibe, cosina, necesario etc. Casa de altos está dividida en dos cuerpos, entrada principal escalera de caracol, siguen 5 piezas, balcones á la calle puertas persianas galería al patio con pisos de maderas todos pisos y techos embaldozados, todas maderas duras, el agua es llevada de aljibe por medio de bomba, cocina, necesario, magnífico parral y demas.

Segunda departamento de altos. Escalera al segundo patio, cinco piezas todas con buenas puertas y balcones corridos todas pisos y techos embaldozados.

En un todo la casa ha sido edificada á todo costo y es de todo puntr inmejorable para renta por cuyo motivo llamamos la atencion por lo bajo de su tasacion que es de 757,473 $ y 50 centavos y cuya vase pa a la venta es las dos terceras partes 438,316 $ mjo.

Los acdores que deseen imponerse de las tasaciones puedon pasar por la oficina del escribano Secretario D. Mariano Andrade donde está el espediente.

Escritorio del rematador San Martin 154.

Por el mismo

Extra-Judicial De dos casas

Una haciendo esquina calle de Balcarce y Cochabamba, La otra calle de Balcarce Núm.

Venta forzosa por estar afectadas al Banco Hipotecario

El Domingo 13 del corriente á las 12 en punto de la tarde, venderemos al mejor postor y dinero de contado cuyo pormenor es como sigue:

La casa esquina está edificada en terreno de 18 vs de fte al Norte por 18 de fdo el Sud.

La casa calle Balcarce Núm. edificada en terreno de 9 vs de fte por 45 de fdo.

Despues mas detalles.

Por los mismos

De muebles y porcelanas finas

En su casa calle San Martin 154

El Miercoles 9 de Julio á las 12 en punto del dia venderemos al mejor postor y dinero de contado infinidad de muebles nuevos y usados cuyo detalle es como sigue:

Camas de jacarandá id de caoba y de fierro, mesas de comedor, id de centro piedra mármol, lavatorios sillas varias clases, sofaes, alfombras, aparadores, infinidad de objetos útiles para casas de familias.

Al mismo tiempo Un surtido de porcelanas finas consistentes en juegos completos para mesa, calidades, fruteras, dulceras manteqneras. juegos de lavatorio, botellones etc.
2023 25 3p v3jl

Por el mismo

De 5,000 plantas fruteles

En su casa calle San Martin 154

El Juéves 3 de Julio á las 12 en punto del dia se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado de 5,000 plantas frutales y de flores, cuyo detalle en parte es como sigue:

Duraznos, peras, manzanas, damascos, damascas guinda parras, higueras, limones y limas. Llamamos la atencion sobre el buen sentido de plantas y árboles frutales pues hay de 5 clases de frutas.

Adolfo Bullrich y Ca.

JUDICIAL

De Muebles, perteneciente á la testamentaria de Da Catelina Lopez de Peña por órden del Sr. Juez de

12 Instancia Dr. D. Luis Belaustegui, Escribanía de Baggio y Barcena.

En la casa calle Bolivar 188

El Juéves 10 de Julio á las 12 en punto venderemos á la mas alta postura y dinero de contado todo el menaje de casa perteneciente á la testamentaría arriba mencionada como sigue:

SALA—2 sofas caoba y crin, 9 sillas caoba, 2 sillones id 1 piano perpendicular de jacaranda con atril y banco, 2 rinconeras caoba, 2 candelabros bronce con sus fanales, 2 espejos marco dorado, 2 salivaderas porcelanas, 1 alfombra de tripe, 1 mesa redonda de caoba con piedra marmol, 2 floreros de plata, 1 reloj de oro con tapa, 1 album tapa de nacar, 1 abanico nacar con caja, 4 adornos mos, un prendedor de oro de mosaicos.

APOSENTO—1 armario caoba con espejo, 1 comoda escritorio de caoba, 2 sillones caoba forrados en reps, 1 sillon antiguo de caoba, 1 mesa tapicería, 1 máquina para coser, 6 sillas americanas, 1 alfombra.

OTRO CUARTO—1 lavatorio caoba y marmol, con útiles, 1 mesita caoba, una percha negra, 1 sillon de paja una mesita negra, 1 agarraderos para cortinas, 1 costurero piano, 1 escritorio de madera.

COMEDOR—1 aparador caoba piedra marmol y espejo, 1 mesa de comedor para 12 personas, 1 reloj de pared y varios objetos de comedor, cristalería, porcelanas bandejas, objetos de metro plata, candeleros bronce, lámparas de kerosene entre otros etc. 1 reloj antiguo de pié, 1 lavatorio caoba, 1 cámara de caoba, 1 lavatorio, 2 camas de fierro.

OTRA PIEZA—1 tinajero de porcelana. zinc 1 cobertor 1 daytalla, 1 planta jazmin, varias cajas, grabados etc utiles de cocina etc. etc.

Por los mismos

De Muebles, Carruages, caballos etc.

Perteneciente á la Sra. Isabel Nuñez por ausentarse para Europa.

El Viernes 4 de Julio á la 1 en punto del dia remataremos á la mas alta postura, y dinero de contado, todos los adornos, y algunos ricos muebles pertenecientes a la Sra. arriba nombrada cuyo pormenor es el siguiente:

Un espléndido Landonet (coupé) firmado en latin azul 3 espléndidos caballos mansos superiores para el tiro, 1 magnífico caballo chileno de andar, ricas guarniciones, lindas y todo lo accesorio las monturas, 1 rica silla de montar, mandiles, riendas 1 precioso escritorio dara Sra. mosaico y Roulo, 1 sillon de hamaca de caoba, 1 sillita para niño 1 caja escritorio palo de rosa ébano y nacar 2 magníficos floreros japoneses de 1 vara de alto riquisimos adornos, libros cajas, cuadros infinidad de monedas que estarán á la vista.

El carruage y caballos podrán verse el mismo dia del remate frente á la casa donde tendrá lugar el remate.

Por los mismos

¡JUDICIAL!

De la casa calle de Belgrano núm. 585.

Entre las calles de Pozos y Sarandí perteneciente á la testamentaria de D. José Lorenzo Lara.

El de Julio á las doce en punto dia rematareanos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui y como perteneciente a la testamentaria de D. José Lorenzo Lara, a saber:

La casa arriba mencionada situada en la hermosa calle Belgrano de 30 varas de ancho, la mas linda de todo el municipio.

El terreno se compone de 17 1/2 varas de frente al sud por 63 varas de fondo al norte ó sean 15 metros 155 milímetros por 54 ms. 588 mts. el edificio se compone de 7 habitaciones, cocina, pozo y demas oficinas, huerta con árboles frutales.

El todo de las tasaciones hechas en el año 1869 importan la suma de ps. 169,750.6 reales, ciento sesenta y nueve mil, setecientos cincuenta pesos seis reales mjc.

En vista de lo bajo de la tasacion el señor juez ha dispuesto que sea la base para la venta.

Para ver los títulos y tasaciones por la escribanía señor Fernandez Recoba Nueva núm. 82.

Por mas informes á nuestro escritorio calle san Martin número 118.

Por los mismos

JUDICIAL

De toda la hacienda vacuna, ovejas, yeguas, caballos etc etc del establecimiento Las «Rosas» en el partido de Suarez perteneciente á la testamentaria de D. Anjel G. Olivera por órden del Sr. Juez Dr. D. Luis Belaustegui y autorizacion de todos los Sres. herederos mayores de edad en nuestra nueva casa Potosi núm. 70.

El miércoles 2 de Julio á la 1 en punto de la tarde remataremos al contado y á la mas alta postura todas las haciendas etc de dicho establecimiento á saber.

Haciendas

2680 vacas.
7736 ovejas mestizas.
250 id finas para padres.
702 yeguas de cria.
125 caballos.

Maderas

775 palos ñandubay.
387 id blancos.
7 1/2 palmos.
35 lienzos de corral para ovejas en mal estado.
3 atados caños.
Listones pino.

Se venderá tambien por cinco años la accion á la marca.

Siendo mayores de edad los herederos, no hay tasaciones de modo que las haciendas etc se venderán á cualquier precio. Los Sres. interesados, saben por otra parte que las haciendas de esos alrededores son las mejores de toda la Provincia.

NOTA—Se previene que la venta se efectuará reservándose la parte que pertenece á los terceroneros pudiendo el comprador del resto entenderse con ellos, sobre su adquisicion.

Por mas pormenores á nuestro escritorio.
1981 17-15p v2j.

Por los mismos

De Muebles, En la calle de Tacuarí Núm. 85.

Perteneciente á la Sta. Isma Fernét

El Miércoles 2 de Julio á las 12 en punto del dia venderemos en remate á la mas alta postura y dinero de contado, todo el mueblage de esta casa habitacion, á saber:

SALA—1 rico juego de sala de jacarandá forro reps punzó compuesto de un sofá, 2 sillones y 6 sillas, 1 mesa de centro de jacarandá con piedra mármol, 2 ricos sillones para fumar, 1 rico piano perpendicular de «Baader», 1 rica mesa costurero de jacarandá, 4 galerias completas con cortinados de muselina, 4 cuadros al óleo, alfombrado de triple, araña de cristal, ludrera etc.

DORMITORIO—1 rica cama de bronce con cortinados, 1 rico armario de jacarandá con espejo comoda de jacarandá etc un gran lavatorio de id con piedra mármol y útiles correspondientes, 1 mesa de id, 2 sillones de id, tigera forro reps, cortinados, brazos de gas alfombrados etc. etc.

COMEDOR—1 rico aparador de roble, 6 sillas de id, 1 gran mesa de caoba para 24 personas, sillones de la china, 1 reloj cuen viena cheno, cortinados, 2 estufas alfombrado.

COARTO DE BAÑO—2 bañadoras con útiles, 1 rica silla de montar para señora con cabezadas etc armario de pino.

Manuel de la Serna

SEMANAL.

Gran surtido de Bazar y novedades. En su casa Cangallo N. 105 1/2.

Mártes, Miércoles y Viérnes á las 7 de la noche.

Artículos de Bazar y novedad y muchos efectos para el uso de familias.
1634 pmt.

De un grande y variado surtido de artículos de Bazar y otros
En su casa calle Cangallo Núm. 105 1/2.

SEMANAL—Los Lúnes, Miércoles y Viernes á las 7 1/1 de la noche al mejor precio y dinero de contado.

Un variado surtido de cristales, floreros, adornos plaqué; juegos para té de Electro-plata, bandejas, canastas manteqeras de diversas gustos, azucareras de cristal y plata, útiles para estufa de acero y bronce, carb nera, fuegos, dulceras, ricos manteles y servilletas de hilo ingleses, catalanes ó italianos, cubiertos de cabo marfil, plata alemana y otras clases: cucharas y tenedores plateados, cubiertos de postre y mesa cabo de plata, estuches p cubiertos, porcelanas, platos, tazas· cajas para té, costureros, mesitas, jardineras aceiterade plato de 4, 5 y 6 frascos, teteras, escritoritos, fuegos para lavatorio, s jaulas, relojes de pared y sobre mesa, libros en blanco, bastones y baritas, alhajas, cuadros, colchones elásticos, vinos finos, catres á la crimea, balijas, baules, licoreras, taya fuentes, sillas de montar, látigos, y gran variedad de otros artículos de novedad.

En seguida, 340 piezas papel de empapelar y guardas, varias clases, camisas, tohallas, pañuelos, bosas mantas, ponchos, frazadas y otros.

En seguida, 1 cjn juguetes por cuenta de la Aduana,

Por el mismo

JUDICIAL

En el partido de las Flores.

De una casa 1159 ovejas, 58 yeguas, 2 caballos y todos los útiles de establecimiento perteneciente á la testamentaria de D. José Pilar Chaves doña Isabel Refarans y D. Selestino Soria.

Por órden del Juez de primera Instancia Dr. D. Luis Belaustegui. Se ha de rematar en casa del martillero Cangallo 105 1/2 el Lúnes 21 de Julio á las 2 de la tarde.

1.159 ovejas tasadas á 14. $, 58 yeguas al corto tasados á 45 $, 2 caballos mansos tasados á 150 $, palos de corral, estacas sausos nogales, baños, muebles como son sillas, camas, colchones, armarios, mesas, un mostrador, puertas, útiles de cocina y otra infinidad de artículos, cuyo inventario estará á la vista de los interesados en casa del martillero.

NOTA—Las tasaciones son nuevamente vajas.
1996 19-30p. v21jl.

Por lo mismo

JUDICIAL.

De un terreno perteneciente á D. Juan Vicori sito en la boca del Riachuelo en la vuelta de Rocha á inmediaciones de la Estacion Peña en una calle cortada y un nombre parroquia de San Juan Bautista.

El que se rematará por órden del Sr. Juez D. Garcia Fernandez. El Domingo 20 de Julio á las 2 de la tarde en punto.

Dicho terreno se compone de 10 varas, de frente al Oeste por 20 de fondo al Este por el costado Norte y por el Sud 61 id tasado en 12,500 $ mjo. y no se admitirá postura por menos de las dos terceras partes de su tasacion.

NOTA—La tasacion es nuevamente baja.
1995 19-30p. v20j.

Por el mismo

Ojo—ferretería—Ojo

86 cajones cascos ferretería con avería del buque Inglés Idelitti por cuenta de seguros serán vendidos al mejor precio y dinero de contado 86 cascos, y cajones ferretería con avería en su casa calle de Cangallo núm. 105 1/2 el lúnes 30 del corriente á las 12 del dia.

El pormenor se dará en seguida.
2015 28 7p v30.

Hidalgo, Torres

N. 5522. — Judicial.

De 2 casitas centrales, calle de San Lorenzo Núm 20 y 22, entre Chile é Independencia, á seis cuadras de la plaza Victoria, contiguas á la calle de Defensa.

De órden del Sr. Juez de 1a. Instancia, Dr. D. Acrelio Prado; 10 1/4 varas de fte. por 32 1/2 de fondo.

El domingo 6 de Julio, á las 2 de la tarde, se procederá á vender dichas propiedades pertenecientes á la testamentaria de D. Angel Refojo y Da. Ana Ma la Fernandez, compuesta cada casa de 3 piezas de material, cocina, letrina y pozo. Dan un lindo alquiler.

Tasacion del año 1869: ambas en 313,750 ps.—2/3 partes 209116 ps. moneda corriente.

Creemos hoy sumamente baja la baso para la venta. Escusado nos parece recomendar su localidad como la importancia del área de terreno que ocupan.

Por mas pormenores Bolivar 76.
1927 8 33p v3julio.

Por el mismo

JUDICIAL

núm. 5525.

En nuestra casa Bolivar 76 á dos zapateros, de todas las existencias de una zapatería, entre los botines de todas clases para hombres, señoras y niños, hormas, zapatos, cortes y otros.

El viernes 27 del actual á las 12 en punto procederemos á vender dichas existencias al mas alto precio

Por mas informes Bolivar 76.
1016 23 3p v27.

Por los mismos

No anunciaremos remates de casas ó terrenos de particulares que no sean, bien, al mas alto precio, ó mencionando las dos terceras partes, arreglado á su valor.

De este modo los interesados asistirán a nuestros remates, sabiendo que comprarán al mas alto precio ó a mejorar la base de las 2/3 partes que se hallan mencionadas.

Núm. 2999.

Por los mismos

Venta particular.

4 á 5 leguas de Campo fiscal en Entre Rios y entre 2 arroyos 1 á 2 leguas de Campo frente 9 de Julio lindando con el pueblo. Ocurrase á nuestra casa Bolivar 76.

Por el mismo

SEMANAL

de muebles

EN EL PATIO DE NUESTRA CASA

76—CALLE BOLIVAR—76

El Miércoles 9 de Julio las 12 del dia al mas alto precio y dinero al contado una cantidad de muebles nuevos y usados.

Al mismo tiempo una partida como 500 pares calzado se venderá judicialmente, botas, botines, zapatos para hombres, niños y señoras, recomendamos á los zapateros y particulares.

José C. Soto.

JUDICIAL

En Chascomús

De una hermosa finca

El Domingo 20 de Julio, á las 12 de la mañana en punto.

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se ha de proceder á la venta de una cómoda y espaciosa propiedad situada en el pueblo de Chascomus perteneciente á la testamentaria de Don Juan Francisco Olmos compuesta de tres piezas de azotea que hacen esquina edificadas en un terreno de 33 varas de frente al Oeste por 47 de fondo al Este. Tiene ademas todas las oficinas necesarias como cocina letrina, pozo de balde etc. Tasada en 1863 por el agrimensor mayor Dr. G. Martinez en la moderada suma de 78 134 $ mjc. lo que hoy es cuasi lo mas la mitad de su valor, por cuya razon el Juzgado ha ordenado se tome como base para la venta.

Por mas informes al martillero Victoria núm. 98, ó Paraná 142.
1970 14 3p v2j.

Por el mismo

JUDICIAL

El mártes 2 de Julio á las 12 del dia, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Salvador M. del Carril se ha de proceder á vender á la mas alta postura y dinero de contado, todas las existencias ofrecidas á embargo de la sastrería calle de Rivadavia núm. 707 cuyo pormenor es el siguiente.

Dos armarios de tabla y escalera correspondiente, 1 tabique de id, un armazon de vidriera, una vidriera mas, una mesa de cedro una id de pino, un escritorio de caoba, un sillon, cuatro sillas de guinda, dos sofaes, 1 espejo con marco negro grande y algunos otros objetos que estarán á la vista.

Por informes al martillero Victoria 98 ó Paraná 142.
1978 16 14pv 2 jl

H. Baizan

JUDICIAL

El Domingo 6 de Julio, á las 2 en punto de la tarde de una casa perteneciente á la testamentaria de D. Augusto Sosa, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, situada en la calle Tacuman núm. 497, entre las de Ayacucho y Junin, calle empedrada y con magníficos edificios, cuyo pormenor es como sigue:

El terreno mide 8 vs. de frente por 40 vs. de fondo, 3 piezas de material, cocina, letrina y pozo de rica agua, 1 lindo saguan, 2 ventanas de reja á la calle, todo cercado de pared, varios árboles frutales y algunas plantas, el todo ha sido tasado en la insignificante suma de 75,000 $ mjc., no á imitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion que son (50,000$); como se vé, la tasacion no puede ser mas baja, para un parage tan adelantado y que pronto pasará el tramway á la puerta, por mas pormenores y ver los títulos que son superiores, al escritorio del rematador Victoria núm. 86.
1936. 5.31p. v-6.J.

Por el mismo

¡Judicial!

De un terreno.

El domingo 29 de Junio, á las 2 en punto de la tarde, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui, y como perteneciente á la testamentaria de D. Juan Martinez, situado en la calle del Temple entre las de Andres y Ombú, compuesto de 9 varas de frente por 40 de fondo, en medio de edificios de valor, un barrio muy adelantado y de mucho porvenir, como lo es todo el Norte. Asi es, que los interesados no deben faltar reno por poco. El todo ha sido tasado en 55,000 ps. y las 2 terceras partes, que es la base para dar principio al remate, solo importa 30,000 ps mjc. Par mas permenores al romatador, Victoria núm. 86. 1869 26-3p v29.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO DE "EL MERCANTIL"

CALLE DE POTOSI No. 89 ENTRE BOLIVAR Y DEFENSA

imprime toda clase de trabajos y avisos

PERIODICOS, FOLLETOS, CARTELES DE TODOS COLORES Y TAMAÑOS

SUS PRECIOS SON BARATOS

LOS TRABAJOS TIPOGRAFICOS PERFECTOS

LA EXACTITUD Y CORRECCION INMEJORABLE

Para hacer estos trabajos y otros concernientes al ramo, acaba de recibir este establecimiento, tipos nuevos, adornos, etc.

COMPAÑIA DE TRAMWAYS

DE LA

"CIUDAD DE BUENOS AIRES."

ITINERARIO DESDE 1.° DE OCTUBRE DE 1872

SALDRAN DE **Cinco Esquinas** Y SALDRAN DE **Plaza Victoria**

Desde las	Y cada	Hasta
6 20 mañana	20 minutos	7 40 mañana
7 40 mañana	10 minutos	9 0 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 noche

Plaza Victoria Y **Calle Callao**

Desde las	Y cada	Hasta
7 20 mañana	20 minutos	8 20 mañana
8 20 mañana	10 minutos	9 20 noche
9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Plaza Victoria Y

Desde las	Y cada	Hasta
6 40 mañana	20 minutos	8 0 mañana
8 0 mañana	10 minutos	9 0 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 mañana

Calle Callao Y **Plaza Victoria**

Desde las	Y cada	Hasta
7 0 mañana	20 minutos	8 0 mañana
8 15 mañana	10 minutos	9 5 noche
9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Puente de Barracas Y **Calle Juncal**

Desde las	Y cada	Hasta
5 50 mañana	20 minutos	10 30 noche

Plaza Victoria

Desde las	Y cada	Hasta
6 30 mañana	20 minutos	11 10 noche

Puente de Barracas Y **Calle Juncal**

Desde las	Y cada	Hasta
6 0 mañana	20 minutos	11 0 noche

Calle Juncal

Desde las	Y cada	Hasta
6 0 mañana	20 minutos	11 10 noche

Plaza Constitucion Y **Calle Juncal**

SUSTITUYENDO Á CALLE BRASIL

Desde las	Y cada	Hasta
10 mañana	20 minutos	8 30 noche

Plaza Victoria

Desde las	Y cada	Hasta
7 50 mañana	20 minutos	9 10 noche

Plaza Constitucion Y **Plaza Victoria**

EN COMBINACION CON EL FERRO-CARRIL DEL SUD.

A la llegada de los trenes — á las 7 15 mañana. » 8 6 » » 9 30 » » 12 50 tarde. » 4 8 » » 5 50 » » 7 20 » » 8 15 » » 9 50 »

Para la salida de los trenes — á las 8 0 mañana. » 10 30 » » 2 30 tarde. » 3 30 » » 4 30 » » 5 30 » » 7 50 »

Plaza Constitucion Y **Estacion Lima**

A la llegada de los trenes — á las 7 15 mañana. » 8 6 » » 9 30 » » 12 50 tarde. » 4 8 » » 5 50 » » 7 20 » » 8 15 » » 9 50 »

Para la salida de los trenes — á las 8 0 mañana. » 10 36 » » 2 36 tarde. » 3 36 » » 4 36 » » 5 36 » » 8 0 » » 9 36 »

A la llegada de los trenes del Ferro-Carril del Sud, coches especiales para todas las partes de la Ciudad cruzadas por las líneas de esta Compañía.

Plaza Constitucion, Tucuman á Plaza Victoria.

(Via Lima.)

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6 30 mañana	20 m'tos	8 30 noche	6 50 mañana	20 m'tos	8 50 noche	7 0 mañana	20 m'tos	9 0 n

Los coches que van en combinacion con los trenes del Ferro-Carril del Sud, llevarán banderas indicativas. Cuando concluyan las funciones de los teatros: Colon, y de la Opera, despues de las horas del itinerario habrán coches esperando á los pasageros.

La Administracion.

2153—O. 29 y 30 n.

Nuevo Corralon de maderas

Rivadavia 1,029 y Piedad 882

Pino americano, listones para corrales, tirantillos de Spruce, pino de tea surtido, caoba, cedro, nogal, roble, guindo, fierro galvanizado, alambre para cercos, puntas de Paris, flejes, tejas Sacoman y otras marcas, baldosas de piso y de techo, caballetes, piedras de vereda y tierra romana, zinc, ripias y duelas para cercos.

ALEJANDRO MILLER Y Cª

Núm. 953. E. 21. Pmte.